

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

Análisis del impacto contable, financiero y tributario de los contratos de arrendamiento por la adopción de la NIIF 16 en empresas dedicadas al transporte de pasajeros por vía aérea que operan en Ecuador

PROYECTO INTEGRADOR

Previo la obtención del título de:

Ingeniera en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada

Presentado por:

De la Torre Elao Ana Jessenia

Jordán Garzón Dayanara Andrea

GUAYAQUIL – ECUADOR

Año: 2018

DEDICATORIA

El presente proyecto lo dedico a Dios, a mis padres Johnny y María, abuelos Walter y Ana, hermanas Jennifer y Johanna, y sobrinas Naomi y Sheyla, por brindarme su apoyo incondicional en esta etapa de mi vida, y a mi profesor y amigo Mg. Elkin Angulo (+).

Ana De La Torre Elao

DEDICATORIA

El presente proyecto se lo dedico en primer lugar a Dios, a mis padres, Marjorie y Walter, y a mis abuelitos, Elsa y Neptalí, por ser parte importante a lo largo de toda mi vida estudiantil.

Dayanara Jordán Garzón

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a Dios que me dio sabiduría y fortaleza para concluir la etapa universitaria.

A mis padres que me llenaron de amor y valentía, y me brindaron su paciencia y confianza durante mi ciclo en ESPOL.

A mis hermanas que fueron mi ejemplo de perseverancia.

A mis sobrinas que con su cariño, me impulsan a superarme cada día y ser un ejemplo para ellas.

A mi compañera y amiga Dayanara, por su dedicación y apoyo en la realización del proyecto.

A mi tutor Ec. Marlon Manyá y CPA. Azucena Torres Msc. por sus conocimientos y ayuda brindada en el desarrollo del proyecto.

A mis compañeros y amigos que han forjado recuerdos inolvidables en esta etapa universitaria.

Ana De La Torre Elao

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por darme la sabiduría necesaria a lo largo de toda mi carrera universitaria.

A mis padres, Marjorie y Walter, y a mi hermana, Ariana, por su apoyo incondicional, sus consejos y motivación.

A mis abuelitos, Elsa y Neptalí por ser parte importante en mis primeros años de estudio.

A mi prometido, Haiter, por su apoyo, comprensión y colaboración en momentos difíciles.

A mi compañera, Ana, por su responsabilidad y dedicación a lo largo del desarrollo de este proyecto.

A mis profesores, por sus conocimientos, y a mis compañeros que formaron parte de esta etapa estudiantil.

Dayanara Jordán Garzón

DECLARACIÓN EXPRESA

“Los derechos de titularidad y explotación, nos corresponden conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución; Ana Jessenia De la Torre Elao y Dayanara Andrea Jordán Garzón damos nuestro consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual”

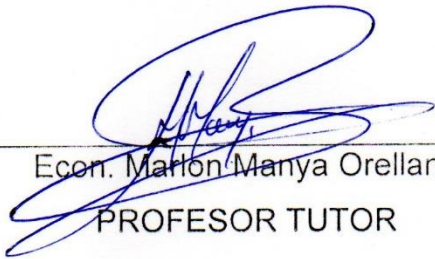


Ana Jessenia De la Torre Elao

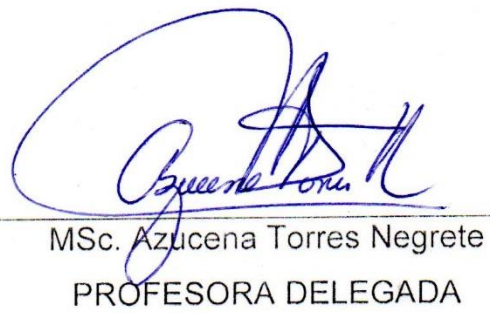


Dayanara Andrea Jordán Garzón

EVALUADORES



Econ. Marlon Manyá Orellana
PROFESOR TUTOR



MSc. Azucena Torres Negrete
PROFESORA DELEGADA

RESUMEN

En el 2016, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 “Arrendamientos” que reemplazará a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 17 “Arrendamientos”, estableció como fecha de adopción obligatoria el 1 de enero del 2019. Esta transición trae cambios a nivel contable, financiero y tributario para aquellas empresas que alquilan bienes para el desempeño de sus actividades económicas, tal es el caso, de las aerolíneas que arriendan más del 50% de su flota de aviones. El presente trabajo busca brindar orientación acerca del impacto al que estarán expuestas estas empresas a fin de que tomen medidas al respecto. Se empleó análisis cuantitativo y cualitativo para determinar las cuentas e indicadores financieros afectados, además de técnicas estadísticas multivariadas como análisis clúster, componentes principales y análisis discriminante. Debido a esta adopción, a nivel contable, los resultados acumulados se redujeron mientras que el activo y pasivo que se incrementaron. Los indicadores financieros que presentaron mayor variación fueron los de liquidez y solvencia. A nivel tributario, el impuesto a la renta causado presentó una tendencia creciente al igual que el anticipo. Las aerolíneas se verán gravemente afectadas por esta transición, su nivel de endeudamiento se incrementará reduciendo su capacidad crediticia ante las instituciones financieras. El impacto negativo del anticipo del impuesto a la renta se evidencia más sobre este sector. Es indispensable la correcta identificación de los contratos que mantienen para minimizar el impacto y reducir los gastos que implicarán las asesorías, actualizaciones de sistemas y mejora de los controles internos de las compañías.

Palabras claves: Arrendamiento, Operativo, Aerolíneas, NIIF 16, Aviones

ABSTRACT

In 2016, International Accounting Standards Board (IASB) emitted the IFRS 16 “**Lease**” that is going to replace the International Accounting Standards 17 “**Lease**”, established the 1st of January of 2019, as the obligatory adoption date. This transaction brings changes of countable, financial and tributary level for those Companies that renting goods for the performance of economics activities, in the case, of the Airlines that rent more than the 50% of their fleet plane. The present work seeks give the orientation about the impact that companies are going to be exposed to, with the intention they take the respective measure. It was used a quantitative and qualitative analysis to determinate the accounts, and affected financial identifiers, also multivariate statistics techniques like cluster analysis, principal components and discriminant analysis. Because of this adoption, in a countable level, the accumulated results reduced while the assets and liabilities increased. The financial indicators presented the mayor variation that were Liquidity and solvency. In tributary level, the income tax caused presented a growing tendency likewise the advance. The airlines will be deeply affected by the transition, their indebtedness will increase, reducing their credit capacity in front of the financial institutions. The negative impact of the income tax’s advance is evidenced more above this sector. Is indispensable the correct identification of the contracts that maintain to minimize the impact and reduce the expenses that can implicate the advice, the updating of the system and the improving of the inside controls of the companies.

Keywords: Leasing, Operative, Airlines, IFRS 16, Planes

INDICE GENERAL

RESUMEN	I
ABSTRACT	II
INDICE GENERAL.....	III
ABREVIATURAS.....	V
INDICE DE FIGURAS	VI
INDICE DE TABLAS	VII
INDICE DE GRÁFICOS	VIII
CAPITULO 1	1
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Justificación	2
1.3. Objetivo General	3
1.4. Objetivos Específicos	3
1.5. Marco Teórico	4
CAPITULO 2	8
2. METODOLOGÍA.....	8
2.1. Análisis Cuantitativo	9
2.1.1. Análisis Financiero	9
2.1.2. Análisis de Estados financieros	14
2.1.3. Análisis Estadístico.....	16
2.2. Población Objetivo	21
2.3. Muestra seleccionada.....	21
CAPITULO 3	23
3. RESULTADOS Y ANÁLISIS	23
3.1. Análisis estadístico.....	23
3.1.1. Análisis Clúster.....	23
3.1.2. Análisis Factorial	24
3.1.3. Análisis Discriminante.....	27
3.2. Impacto Contable	30
3.3. Caso Práctico - Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos 31	
3.4. Impacto financiero.....	42

3.4.1.	Indicadores de liquidez	42
3.4.2.	Indicadores de Solvencia	43
3.4.3.	Indicadores de Gestión	44
3.4.4.	Indicadores de Rentabilidad	45
3.5.	Impacto tributario	47
3.5.1.	Impuesto a la renta causado.....	47
3.5.2.	Anticipo del impuesto a la renta	49
CAPÍTULO 4	51
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
4.1.	Conclusiones.....	51
4.2.	Recomendaciones	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	56

ABREVIATURAS

ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
BCE	Banco Central del Ecuador
IASB	International Accounting Standards Board
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
IVA	Impuesto al Valor Agregado
DGAC	Dirección General de Aviación de Civil
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
PIB	Producto Interno Bruto

INDICE DE FIGURAS

Ilustración 3.1 Dendograma	23
Ilustración 3.2 Gráfico de componentes en espacio rotado.....	26
Ilustración 3.3 Gráfico de empresas en los factores.....	27
Ilustración 3.4 Contabilización del gasto de arrendamiento mensual	32
Ilustración 3.5 Contabilización del gasto de arrendamiento anual.....	33
Ilustración 3.6 Contabilización reconocimiento inicial del activo	35
Ilustración 3.7 Contabilización del pago de canon.....	35
Ilustración 3.8 Contabilización depreciación de activo por derecho de uso	36
Ilustración 3.9 Mayores contables.....	36
Ilustración 3.10 Diferencias entre NIC 17 y NIIF 16.....	37
Ilustración 3.11 Contabilización ajuste por reconocimiento inicial	37
Ilustración 3.12 Contabilización del reconocimiento posterior	37
Ilustración 3.13 Estado de situación Financiera Avión Airlines	38
Ilustración 3.14 Estado de Resultados Avión Airlines	39
Ilustración 3.15 Gastos según Normas.....	41

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Impacto Financiero en empresas españolas.....	6
Tabla 2.1 Actividad económica del sector seleccionado.....	21
Tabla 2.2 Gasto de alquiler operativo de aeronaves en los actores del sector	22
Tabla 3.1 Clúster de pertenencia	24
Tabla 3.2 Varianza Total Explicada	24
Tabla 3.3 Matriz de componentes rotados.....	25
Tabla 3.4 Distribución de indicadores por componente	26
Tabla 3.5 Estadísticos de grupo.....	28
Tabla 3.6 Coeficientes de las funciones canónicas discriminantes.....	28
Tabla 3.7 Centroides de los grupos	29
Tabla 3.8 Resultados de la función discriminante.....	29
Tabla 3.9 Resultados de la clasificación	29
Tabla 3.10 Clasificación de las empresas.....	30
Tabla 3.11 Detalles del contrato.....	31
Tabla 3.12 Tasa incremental del préstamo.....	34
Tabla 3.13 Variaciones en los grupos contables.....	42
Tabla 3.14 Conciliación tributaria 2018	48
Tabla 3.15 Conciliación tributaria 2019	48
Tabla 3.16 Anticipo de IR 2018	50
Tabla 3.17 Anticipo de IR 2019	50

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1 Estado de situación financiera.....	40
Gráfico 3.2 Estado de resultado	41
Gráfico 3.3 Indicador de Liquidez.....	43
Gráfico 3.4 Indicadores de solvencia.....	43
Gráfico 3.5 Endeudamiento del activo fijo.....	44
Gráfico 3.6 Indicadores de gestión	45
Gráfico 3.7 Rentabilidad neta del activo.....	45
Gráfico 3.8 Margen bruto, operacional y neto	46
Gráfico 3.9 Rentabilidad operacional y financiera.....	46

CAPITULO 1

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

La futura entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 arrendamientos que deroga la Norma Internacional Contable (NIC) 17, no generará un cambio contable significativo para el arrendador, estos seguirán estableciendo la diferenciación entre arrendamiento operativo y financiero, por el contrario, la forma de contabilizar para los arrendatarios cambiará sustancialmente.

A la fecha, los contratos de arrendamientos se clasifican en financieros y operativos, los primeros se reportan en el balance; mientras que los siguientes se los conoce como arrendamientos off-balance, ya que solamente representan gastos en el Estado de Resultados y se describen en las notas a los Estados Financieros, lo que conlleva que para los inversionistas y otros usuarios sea difícil identificar con precisión los activos y pasivos por arrendamiento de una empresa y que muchas veces tiendan a estimar sus efectos. La NIIF 16 obliga a que todos los contratos sean reflejados en el balance como activos y pasivos, permitiendo incluso la comparabilidad entre empresas que optan por el endeudamiento para comprar activos y las que los arriendan.

En el sector aeronáutico la compra de aviones es poco flexible y requiere de mucho endeudamiento. Para el negocio de las aerolíneas resulta más conveniente arrendar sus aeronaves en lugar de comprar, ya que pueden ajustar su flota ante las fluctuaciones del mercado.

Pocas son las empresas de transporte aéreo que aún siguen pensando que resulta más rentable comprar una aeronave y explotarla durante su vida útil. Menos del 30% de los aviones que poseen las compañías son de su

propiedad, el resto son alquilados ya que obtienen mejores beneficios como:

- Mejor control de los costos
- Mayor liquidez en lugar de activos fijos
- Aislamiento y disminución de los riesgos

Aproximadamente, el precio de compra de un avión Boeing fluctúa entre los 85 millones y los 425 millones de dólares y el de un Airbus entre 77 millones y 445 millones; mientras que los cánones de arrendamiento varían entre los 200,000 y 400,000 mensuales dependiendo de la marca y modelo, lo cual refleja la ventaja económica de arrendar.

1.2. Justificación

Para la industria aérea, la adopción de la NIIF 16 les traerá grandes cambios en sus Estados Financieros, ya que como hemos indicado su modelo de negocio tiene como una de sus bases optar por el alquiler de aviones en lugar de adquirirlos, es por ello que el presente proyecto tiene como finalidad convertirse en una guía de orientación para las empresas pertenecientes a este sector, quienes deben comenzar a prepararse para asumir este cambio en la metodología de reconocimiento de los arrendos.

Algunos de los aspectos en los que la norma tendría impactos sustanciales para los arrendatarios son (HANSEN-HOLM, 2017):

Cálculo de ratios financieros, ya que los indicadores financieros más afectados serán los de liquidez y solvencia, debido al incremento de los pasivos a corto y largo plazo, se provocara la disminución de la capacidad de la compañía para responder a sus obligaciones a través de sus activos corrientes.

Los sistemas de información financiera deberán dotar a los sistemas contables de actualizaciones que permitan identificar cada uno de los

contratos vigentes, generar reportes de los saldos por pagar tanto a corto como largo plazo, la tasa de financiamiento empleada, las tablas de amortización, tal cual como si los arrendamientos tuvieran la importancia de las obligaciones bancarias.

Indicadores claves de desempeño y control interno, los activos de propiedad de la empresa deben estar correctamente segregados de los activos por derecho de uso que se comenzarán a incluir dentro del balance.

El incremento del pasivo hará que la empresa arrendataria luzca más endeudada, por lo tanto su capacidad crediticia se verá reducida ante las validaciones o parámetros que las instituciones financieras consideran para otorgar préstamos.

El impuesto a la renta causado será menor en los primeros años del contrato debido a que el gasto por arrendamiento será mayor decreciendo paulatinamente.

Ante un mayor gasto de arrendamiento en los primeros años, tanto la participación a trabajadores como utilidad a libre disposición de los accionistas se verán afectadas a la baja durante este periodo de tiempo.

1.3. Objetivo General

Analizar el impacto contable, tributario y financiero de la implementación de la NIIF 16 arrendamientos en las empresas ecuatorianas de transporte de pasajeros por vía aérea, a fin de proporcionar una guía sobre los cambios que trae consigo la adopción de esta norma.

1.4. Objetivos Específicos

- Realizar análisis del sector de transporte de pasajeros por vía aérea.

- Identificar empresas representativas del sector considerando características como tamaño, ratios y situación financiera.
- Conocer los indicadores financieros de las empresas representativas para determinar la situación del sector.
- Analizar el impacto contable, financiero y tributario que conlleva el cambio de normativas contables (NIC 17 a NIIF 16), desde un enfoque del arrendador y del arrendatario.
- Efectuar un análisis estadístico multivariado para identificar a las empresas potencialmente riesgosas del sector.

1.5. Marco Teórico

El presente tema ha sido abordado por las Big Four, las cuales presentan de manera resumida a la NIIF 16, el impacto que generará la implementación de la norma en diferentes sectores y dan ciertas recomendaciones a los mismos.

Ernst & Young en una publicación realizada en el 2016 denominada Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos hace énfasis en aquellos bienes arrendados que serán afectados, entre estos menciona:

- Inmobiliarios: locales comerciales, almacenes, naves industriales, terrenos, etc.
- Maquinarias, bienes de equipo, etc.
- Vehículos, elementos de transporte, etc.
- Otros bienes (Ernst & Young, S.L., 2016).

Determina el efecto que tendrá la implementación de la nueva norma en las empresas de Retail:

- Impacto en el sistema tecnológico, político, procedimientos, y controles.
- Cambios en las negociaciones al momento de contratar nuevos arrendamientos.

- Alteraciones en los estados financieros: incremento en activos, pasivos y sus ratios relacionados, cambios en nivel de resultados y en el EBITDA, y otros impactos (Ernst & Young, S.L., 2016).

Estas modificaciones llevan a que las empresas se encuentren en la necesidad de implementar un nuevo sistema informático, el mismo debe ser capaz de almacenar y gestionar toda la información de los contratos, adoptar el nuevo modelo de contabilización, realizar cambios en la duración estimada del arrendamiento, etc. (Ernst & Young, S.L., 2016).

En un artículo presentado por Armando Rosales denominado NIIF 16 arrendamientos, "Impacto financiero y tributario" publicado en el año 2016 muestra los dos grandes impactos que tendrá la norma a nivel contable y tributario:

El primer impacto es que a nivel contable las empresas se verá obligadas a reconocer sus arrendamientos en el balance, es decir, ya no existirá una diferenciación entre el arrendamiento operativo y financiero de manera que todos los contratos se reconocerán de forma similar a como se han venido registrando los arrendamientos financieros en la NIC 17 (Rosales, 2016).

El segundo impacto viene derivado del primero, y este es a nivel tributario, este se refiere a que existirá un aumento importante en el ajuste de Utilidad después de impuestos por efecto de los arrendamientos financieros. Pues como es conocido, los arrendamientos financieros en el caso tributario no son considerados como activos propios de la empresa, por lo tanto, existirán ajustes en dicha Utilidad, lo que obligará a las empresas a llevar un adecuado control de impuestos diferidos y sobre la adecuada trazabilidad de los mismos (Rosales, 2016).

En una publicación realizada por la firma auditora Deloitte denominada NIIF 16 Arrendamientos - Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos, publicada en el año 2016, da una explicación general

respecto a la aplicación de la nueva norma. Manifiesta habrá impactos legales, por ejemplo: existirán potenciales modificaciones en la calificación crediticia de las empresas e incluso en la política de división de dividendos. Y reitera lo expresado por la firma E&Y respecto al efecto que tendrá la implementación de la norma en los sistemas informáticos menciona lo siguiente, “Lógicamente, y en función del sector y volumen de contratos que maneje la entidad, la norma plantea un reto para los sistemas y controles internos que sean necesarios implementar para capturar la información necesaria para su contabilización y desglose” (Deloitte, 2016).

Según el artículo “Mazazo contable al Ibex” publicado en www.expansion.com en el año 2016, se estima que este cambio normativo impuesto en la NIIF 16, provocará un impacto de 40 millones de euros para las empresas del IBEX 35, lo cual representa un incremento de casi el 10% de su deuda afectando directamente al ratio de endeudamiento.

Esta misma fuente señala los grupos españoles que se verán más afectados por este cambio:

Tabla 1.1 Impacto Financiero en empresas españolas

Grupo	Bienes arrendados/Sector	Impacto financiero (euros)
Telefónica	Redes de comunicaciones y otros equipos	Más de 10 millones
IAG (Consortio de la línea aérea Iberia)	Aeronaves	Más de 5 millones
Inditex (Zara)	Industria de Diseño Textil	4,500 millones
Meliá	Cadena hotelera	Aproximadamente 1,500 millones
Repsol	Barcos de transporte de crudo y gas	Aproximadamente 1,300 millones
Iberdrola	Terrenos para parques eólicos / Empresa eléctrica	800 mil

Fuente: www.expansion.com

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

En el caso de nuestro país, según un estudio denominado “Renta de aviones, las alas del negocio” realizado por Granasa publicado en Diario Expreso en el año 2014, en las aerolíneas locales, entre ellas Tame y Avianca, solo el 24% de las aeronaves que poseen estas empresas son de

su propiedad, el restante de su flota de aviones es rentado. Siendo esta modalidad la clave que rige el negocio de la industria transporte aéreo de pasajeros y carga en nuestro país (Gráficos Nacionales S.A. Granasa, 2014).

El arrendamiento de aviones les permite a estas empresas, renovar sus naves a un menor costo con pagos mensuales. Según el Administrador de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), estima que las aerolíneas pueden llegar a pagar mensualmente entre 300 a 320 mil dólares por el arrendamiento de cada avión comercial, sin embargo, el valor varía de acuerdo a la marca y modelo. Pero, que si lo comparamos con el precio de un avión nuevo, por ejemplo un modelo Airbus, las aerolíneas tendrían que desembolsar entre 72 y 414 millones de dólares, por lo que la ventaja del alquiler es evidente (Gráficos Nacionales S.A. Granasa, 2014).

CAPITULO 2

2. METODOLOGÍA

En el presente trabajo se usó una metodología de investigación cualitativa y cuantitativa. Se investigó aspectos generales y tributarios del sector de transporte aéreo de pasajeros mediante la compilación de información a través del uso de páginas digitales para tener un mayor entendimiento de dicho sector.

Se determinó las empresas más representativas del sector según el gasto de arrendamiento de aviones que presenten en sus estados financieros. Se procedió a recopilar información como: Estados Financieros, Notas a los estados financieros, Índices financieros e Informes de auditorías de las empresas seleccionadas, se accedió a los portales de información de las compañías y se realizó un análisis de su situación financiera y tributaria.

Se realizó un análisis estadístico del sector. Dicho análisis empleó las siguientes técnicas:

- Análisis Clúster o Conglomerados
- Análisis Factorial
- Análisis discriminante

Finalmente, se ejemplificó el modelo de contabilización para el arrendatario según NIC 17, el cual manejan actualmente las compañías del sector, luego se ejecutó las modificaciones en la contabilización del arrendatario en base a la NIIF 16, de manera tal que se presente las diferencias y el impacto generado en el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados y sus Indicadores Financieros.

2.1. Análisis Cuantitativo

2.1.1. Análisis Financiero

2.1.1.1. Indicadores Financieros

Consistió en analizar los indicadores financieros de las empresas seleccionadas, a fin de conocer el sector, véase ANEXO 5 al ANEXO 8, a continuación se presentan los indicadores utilizados con su respectiva fórmula:

Indicadores de liquidez. Miden la capacidad que tienen las empresas para cumplir con sus obligaciones en un periodo corto (Méndez).

Indicadores de liquidez corriente. Capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo a través de sus activos de corto plazo. Se entiende que el índice es mejor cuando es mayor o igual a 1, sin embargo un índice demasiado elevado puede significar dinero no empleado productivamente (Méndez).

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indicador de prueba ácida. Es la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin contar con la venta de sus existencias. No se puede precisar el valor ideal para este indicador, pero el más adecuado podría acercarse a 1 (Méndez).

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indicadores de solvencia. Estos indicadores miden en qué grado y de qué forma los acreedores son partícipes dentro del financiamiento de una empresa (Méndez).

Indicador de endeudamiento del activo. Permite medir en qué proporción la empresa está financiada por sus acreedores. Si el índice es elevado esto quiere decir que la empresa depende mucho de sus acreedores y su capacidad de endeudamiento es limitada. Se considera que los valores entre 40% y 60% son los más adecuados (Marco, s.f.).

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Indicador de endeudamiento patrimonial. Mide el grado en el que se encuentra comprometido el patrimonio con los acreedores de la empresa. También permite conocer si son los propietarios o acreedores quienes financian en mayor parte a la empresa (Méndez).

$$\text{Endeudamiento Patrimonial} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Indicador de endeudamiento del activo fijo. Indica cuántos dólares se tiene de Patrimonio por cada unidad invertida en compra de activos fijos. Si el resultado es igual o mayor a 1 significa que la totalidad del activo fijo neto pudo ser adquirida sin necesidad de créditos (Méndez).

$$\text{Endeudamiento del activo fijo} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Fijo Neto Tangible}}$$

Indicador de apalancamiento. Proporción en que los activos de la empresa están financiados por deudas con terceros. Si el indicador es igual a 1 significa que la totalidad de los activos son financiados con recursos propios, si es mayor a 1 el excedente representa la proporción en que son financiados con obligaciones (Méndez).

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Indicadores de gestión. Reflejan la eficiencia con la cual la compañía administra sus recursos, tanto en la recuperación como en su desembolso (Méndez).

Rotación de cartera. Muestra el número promedio de veces que las cuentas por cobrar giran, generalmente en un año (Méndez).

$$\text{Rotación de cartera} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por cobrar clientes corto plazo}}$$

Rotación de activo fijo. Relación que existe entre las ventas y la inversión en activos fijos, muestra con cuántos dólares en ventas se cuenta por cada dólar pagado en la compra de los bienes (Méndez).

$$\text{Rotación de activo fijo} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo fijo neto tangible}}$$

Periodo medio de cobranza. Número de días (en promedio) que los clientes tardan en pagar sus obligaciones pendientes (Pérez L. , 2017).

$$\text{Periodo Medio de Cobranza} = \frac{\text{Cuentas y documentos por cobrar} * 365}{\text{Ventas}}$$

Periodo medio de pago. Número de días (en promedio) que una empresa tarda en cubrir sus obligaciones con los proveedores (Méndez).

$$\text{Periodo medio de pago} = \frac{\text{Cuentas y documentos por pagar} * 365}{\text{Compras}}$$

Rotación de ventas. Permite establecer el nivel de uso del activo total para generar ingresos a través de las ventas. Este indicador muestra cuanto se generará en ventas por cada dólar invertido en activo (Méndez).

$$\text{Rotación de Ventas} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total}}$$

Indicadores de rentabilidad. Mide la efectividad de las empresas en la administración de costos y gastos, de manera que conviertan las ventas en utilidades (Méndez).

Rentabilidad neta del activo. Capacidad que tienen los activos para generar utilidades independientemente de la manera en que fue financiado (Méndez).

$$\text{Rentabilidad Neta del Activo} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo Total}}$$

Margen operacional. Establece si un negocio es o no lucrativo, independientemente de la manera en que fue financiado. Muestra la relación entre ingresos operacionales disminuidos el costo y gastos administrativos y de venta (Méndez).

$$\text{Margen Operacional} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ventas}}$$

Margen neto. Refleja la utilidad neta ganada por cada dólar de ventas (Méndez).

$$\text{Margen neto} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$$

Rentabilidad operacional del patrimonio. Utilidad operacional ganada por los socios o accionistas por cada dólar que hayan invertido en la empresa (Méndez).

$$\text{Rentabilidad operacional del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad financiera. Utilidad neta ganada por los socios o accionistas por cada dólar que hayan invertido en la empresa, luego de deducirse los

gastos financieros, participación a trabajadores e impuesto a las ganancias (Méndez).

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$$

Indicadores cualitativos. Presencia de obligaciones con entes públicos, los que tengan el valor de 1 expresan lo siguiente: Posee obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Interna (SRI), Posee deudas con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) o Posee obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

2.1.1.2. Indicadores tributarios

Para el cálculo de los indicadores tributarios, se excluyó a Tame EP, Iberia y Latam Airlines Group, debido a las siguientes consideraciones:

1. **Tame EP.** Por ser empresa pública sus ingresos son exentos, de acuerdo al artículo 9 numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y el artículo 16 de su reglamento.
2. **Iberia Líneas Aéreas de España.** Se encuentra exenta del pago de impuestos en el Ecuador debido a un convenio de doble tributación publicado en el Registro Oficial 253 del 20 de mayo de 1991 firmado entre la República del Ecuador y el gobierno del Reino de España (Russell Bedford Ecuador S.A., 2016). Esta exoneración se ampara en el artículo 31 de la LORTI y el artículo 12 de su reglamento
3. **Latam Airlines Group.** Se encuentra exenta del pago de impuestos en el Ecuador debido a un convenio de doble tributación publicado en firmado entre la República del Ecuador y Chile (PriceWaterHouseCoopers, 2016). Esta exoneración se ampara en el artículo 31 de la LORTI y el artículo 12 de su reglamento.

A continuación, se presentan los indicadores tributarios utilizados con sus respectivas fórmulas:

Optimización tributaria. Proporción de las ventas que el sujeto pasivos puede deducirse por efecto de las retenciones en la fuente que le han efectuado, véase ANEXO 9.

$$\text{Optimización Tributaria} = \frac{\text{Retención en la fuente}}{\text{Ingresos}}$$

Impacto del anticipo de impuesto a la renta. Tarifa impositiva que representa el anticipo del impuesto a la renta, permitiendo visualizar si ésta es mayor o menor que la tarifa impositiva establecida por la Administración Tributaria, véase ANEXO 10.

$$\text{Impacto del anticipo de IR} = \frac{\text{Anticipo de IR}}{\text{Utilidad gravable}}$$

Tasa de impuesto efectiva. Muestra el impuesto a la renta causado por cada dólar de ingresos generado por la compañía en el ejercicio fiscal, véase ANEXO 11.

$$\text{Tasa de impuesto efectiva} = \frac{\text{IR Causado}}{\text{Total Ingresos}}$$

2.1.2. Análisis de Estados financieros

Se analizó el flujo de efectivo y estado de cambio de patrimonio de la empresa que contuvo mayor información, véase el ANEXO 13 y ANEXO 14, respectivamente.

Flujo de efectivo. Proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad que tiene una entidad para generar efectivo y sus equivalentes, y la manera en que se genera durante un periodo determinado (Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de estados financieros, 2011, párr.111). Los cambios pueden generarse por:

- **Actividades de Operación:** Refleja aquellas actividades que permiten generar “(...) fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación” (International Accounting Standards Board, 2007, párr. 13).
- **Actividades de Inversión:** Representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión. (International Accounting Standards Board, 2007, párr. 16)
- **Actividades de Financiación:** “(...) predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad” (International Accounting Standards Board, 2007, párr. 17).

Estado de cambio en el patrimonio. Refleja movimientos que se realicen en las cuentas patrimoniales, como lo son:

- **Capital:** Aportes que realizan los propietarios de la empresa.
- **Reservas:** Beneficios de la empresa que no han sido distribuidos.
- **Resultado del ejercicio:** Pérdida o ganancia del ejercicio fiscal (Instituto Nacional de Contadores Públicos Colombia, 2014).

2.1.3. Análisis Estadístico

2.1.3.1. Análisis Clúster

Técnica estadística multivariada encargada de clasificar los casos en grupos homogéneos, estos se agruparan a partir de las similitudes que tengan las variables de dichos casos, mientras que las que sean diferentes se agruparán en otros clúster (Pérez C. , 2004, pág. 14).

López (2004) menciona que existen dos tipos de clúster “Aquellos que asignan los casos a grupos diferenciados que el propio análisis configura, sin que unos dependan de otros, se conocen como no jerárquicos, y aquellos que configuran grupos con estructura arborescente, de forma que clusters de niveles más bajos van siendo englobados en otros de niveles superiores, se denominan jerárquicos” (pág. 418).

Se realizó una aplicación de clúster jerárquicos entre las 9 empresas, en función de sus 14 indicadores financieros. Para la obtención de los conglomerados se empleó utilizó como medida a la distancia euclídea al cuadrado y la técnica de vinculación inter-grupos, los cuales se detallan a continuación:

Distancia euclídea al cuadrado. En el caso de estudio fue definida como:

$$d(A, B) = \sum_{i=1}^{14} (A_i - B_i)^2$$

Donde:

A_i representa el valor del indicador i de la empresa A

Las distancias entre dos puntos deben cumplir los siguientes axiomas:

1. $d(x_i, x_j) \geq 0$ y $d(x_i, x_i) = 0$
2. $d(x_i, x_j) = d(x_j, x_i)$

$$3. d(x_i, x_j) \leq d(x_i, x_k) + d(x_k, x_j)$$

Vinculación intra-grupos. “Combina los grupos de tal forma que la distancia promedio entre todos los casos en el clúster resultante sea lo más pequeña posible” (Pérez C. , 2004, pág. 429).

2.1.3.2. Análisis Factorial

Es una técnica multivariante cuyo objetivo es reducir la dimensión de una tabla de datos excesivamente grande, con un número elevado de variables y quedarse con unas cuantas variables ficticias que, aunque no sean observables, son combinación de las reales y sintetizan la mayor parte de la información contenida en los datos (Pérez C. , 2004).

Se utilizó el método de componentes principales para obtener los factores. En el análisis dispuso de una muestra de tamaño $n=9$ acerca de $p=16$ variables X_1, X_2, \dots, X_{14} inicialmente correlacionadas, posteriormente se obtuvo un número $k \leq p$ de variables incorrelacionadas Z_1, Z_2, \dots, Z_{14} que fueron combinación lineal de las variables iniciales y explicaron la mayor parte de su variabilidad (Pérez C. , 2004). Se tuvo:

$$\begin{array}{l} Z_1 \\ Z_2 \\ \vdots \\ Z_p \end{array} = \begin{array}{l} u_{11}X_1 + u_{12}X_2 + \dots + u_{1p}X_p \\ u_{11}X_1 + u_{12}X_2 + \dots + u_{1p}X_p \\ \vdots \\ u_{11}X_1 + u_{12}X_2 + \dots + u_{1p}X_p \end{array}$$

El sistema de ecuaciones es reversible, fue posible expresar las variables X_j en función de las componentes principales Z_j de la siguiente manera (Pérez C. , 2004):

$$\begin{array}{l} X_1 \\ X_2 \\ \vdots \\ X_p \end{array} = \begin{array}{l} u_{11}Z_1 + u_{12}Z_2 + \dots + u_{1p}Z_p \\ u_{11}Z_1 + u_{12}Z_2 + \dots + u_{1p}Z_p \\ \vdots \\ u_{11}Z_1 + u_{12}Z_2 + \dots + u_{1p}Z_p \end{array}$$

La matriz de coeficientes del segundo sistema es la matriz de coeficientes transpuesta del sistema anterior. Se podría presentar un problema si las componentes Z_j no están tipificadas, este problema se soluciona de la siguiente manera (Pérez C. , 2004):

$$Y_j = \frac{Z_j}{\sqrt{\varphi_j}} \quad J = 1, 2, \dots, P$$

En el segundo sistema se sustituye Z_j por $Y_j\sqrt{\varphi_j}$, resultando la ecuación del sistema de la siguiente forma (Pérez C. , 2004):

$$X_j = u_1 Y_1 \sqrt{\varphi_1} + u_2 Y_2 \sqrt{\varphi_2} + \dots + u_j Y_j \sqrt{\varphi_j}$$

Pero, la teoría de las componentes principales sabemos que $u_j\sqrt{\varphi_j}$ es el coeficiente de correlación entre la variable j -ésima y la componente h -ésima, lo que permite escribir la ecuación como (Pérez C. , 2004):

$$X_j = r_{1j} Y_1 + r_{2j} Y_2 + \dots + r_{pj} Y_j$$

Se separan los últimos $p - k$ términos y se comparan con la ecuación del modelo factorial, obteniendo (Pérez C. , 2004):

$$X_j = l_{j1} F_1 + l_{j2} F_2 + \dots + l_{jk} F_k + e_j$$

Se observó que los k factores F_h se estiman las k primeras componentes principales tipificadas Y_h y la estimación de los coeficientes l_{jh} viene dada por (Pérez C. , 2004):

$$\hat{l}_{j1} = r_{1j}, \hat{l}_{j2} = r_{2j}, \dots, \hat{l}_{jk} = r_{kj}$$

y el factor único e_j se estimará como:

$$\hat{e}_j = r_{k+1,j}Y_{k+1} + r_{m+2,j}Y_{k+2} + \dots + r_{pj}Y_p$$

Debido a que el análisis factorial busca una mejor interpretación de los factores comunes, dado que en pocas ocasiones resulta fácil encontrar una interpretación adecuada, se realiza un procedimiento de rotación de factores, a partir de la solución inicial, para obtener factores que sean fácilmente interpretables (Pérez C. , 2004). Aquellas variables cuyos valores se acerquen a 1, -1 o 0 son las que están mejor explicadas por la componente respectiva.

2.1.3.3. Análisis discriminante

Es una técnica estadística cuyo objetivo fundamental es producir una regla o esquema de clasificación que permita a un investigador predecir a que población es más probable que pertenezca una nueva observación (Pérez C. , 2004, pág. 457).

Los grupos en los que se clasificaron los grupos de estudio fueron:

Riesgosas. Aquellas empresas que se encuentran altamente endeudadas.

No riesgosas. Empresas que gozan de un alto nivel de rentabilidad.

Se estudió la aplicación del análisis discriminante en el caso de que las 9 empresas se puedan asignar solamente a dos grupos.

La función discriminante de Fisher se expresa de la siguiente manera:

$$D_i = u_1X_1 + u_2X_2 + u_3X_3 + \dots + u_kX_k$$

D_i son las puntuaciones discriminantes las cuales se obtienen al darle valores a X_1, X_2, \dots, X_k .

Función discriminante en forma matricial:

$$\begin{pmatrix} D_1 \\ D_2 \\ \vdots \\ D_n \end{pmatrix} = \begin{pmatrix} X_{11} & X_{21} & X_{k1} \\ X_{12} & X_{22} & X_{k2} \\ \vdots & \vdots & \vdots \\ X_{1n} & X_{2n} & X_{kn} \end{pmatrix} \begin{pmatrix} u_1 \\ u_2 \\ \vdots \\ u_k \end{pmatrix}$$

Expresando el modelo en función de las desviaciones a la media:

$$\begin{pmatrix} D_1 - \bar{d}_1 \\ D_2 - \bar{d}_2 \\ \vdots \\ D_n - \bar{d}_n \end{pmatrix} = \begin{pmatrix} X_{11} & X_{21} & X_{k1} \\ X_{12} & X_{22} & X_{k2} \\ \vdots & \vdots & \vdots \\ X_{1n} & X_{2n} & X_{kn} \end{pmatrix} \begin{pmatrix} u_1 \\ u_2 \\ \vdots \\ u_k \end{pmatrix}$$

Es decir:

$$d = Xu$$

La variabilidad de la función discriminante (suma de cuadrados de las desviaciones de las variables discriminantes con respecto a su media) se expresa:

$$d'd = u'X'Xu$$

Centroides para cada grupo (Grupo I y Grupo II)

$$\bar{x}_I = \begin{pmatrix} \bar{X}_{1I} \\ \bar{X}_{2I} \\ \vdots \\ \bar{X}_{kI} \end{pmatrix} \quad \bar{x}_{II} = \begin{pmatrix} \bar{X}_{1II} \\ \bar{X}_{2II} \\ \vdots \\ \bar{X}_{kII} \end{pmatrix}$$

Los subíndices I y II a qué grupos pertenece la variable. Para cada grupo se obtiene:

$$\begin{aligned} \bar{D}_I &= u_1\bar{X}_{1I} + u_2\bar{X}_{2I} + \dots + u_k\bar{X}_{kI} \\ \bar{D}_{II} &= u_1\bar{X}_{1II} + u_2\bar{X}_{2II} + \dots + u_k\bar{X}_{kII} \end{aligned}$$

Criterio para clasificar a un individuo

Si $D_i < C$ se clasifica al individuo i en el grupo I.

Si $D_i > C$ se clasifica al individuo i en el grupo II.

C: punto de corte discriminante

$$C = \frac{\bar{D}_I + \bar{D}_{II}}{2}$$

En general

$$D - C = u_1X_1 + u_2X_2 + \dots + u_kX_k - C$$

Las empresas se clasificaron dependiendo de si D-C es positivo o negativo.

2.2. Población Objetivo

Nuestra investigación y evaluación del impacto de la adopción de la NIIF 16 – Arrendamientos, abarcó un periodo de 2 años consecutivos, siendo éstos los años 2015 y 2016, es decir, que se analizó los Estados Financieros e índices correspondientes a estos periodos de las principales empresas que pertenecen al siguiente nivel de actividad económica según la base de datos obtenida de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

Tabla 2.1 Actividad económica del sector seleccionado

NIVELES	DETALLE
NIVEL 1	H –TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
NIVEL 2	H51 – TRANSPORTE POR VIA AEREA
NIVEL 3	H511 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA AEREA
NIVEL 4	H5110 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA AEREA
NIVEL 5	H5110.0- TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA AEREA
NIVEL 6	H5110.01 – TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

Fuente: www.supercias.gob.ec

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

2.3. Muestra seleccionada

De acuerdo a la Superintendencia de Compañías, existen 175 compañías que tienen como actividad económica el transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos.

En la Provincia de Pichincha existen 84 compañías dedicadas a esta actividad, de las cuales 32 está activas y el restante tiene su estado inactivo, en liquidación o disolución. En Guayas existen 49 empresas de las cuales hay 15 en estado activo.

De las 32 empresas activas de Pichincha (Quito), existen 13 grandes, 5 medianas, 2 pequeñas y 12 microempresas. En cuanto al tipo de compañía se dividen en 5 compañías anónimas, 2 compañías de responsabilidad limitada y 25 son sucursales extranjeras.

Las 13 aerolíneas cuyo tamaño es grande son las que se muestran a continuación:

Tabla 2.2 Gasto de alquiler operativo de aeronaves en los actores del sector

NOMBRE COMPANIA	TIPO DE COMPANIA	NACIONALIDAD	GASTO ALQUILER AERONAVES	
			2015	2016
AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR	ANONIMA	ECUADOR	35,962,439	35,606,785
AVIANCA-ECUADOR S.A.	ANONIMA	ECUADOR	24,662,319	26,390,351
TAME EP (*)	PUBLICA	ECUADOR	-	23'597.023
COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	SUC. EXT.	PANAMA	19,974,170	19,585,859
UNITED AIRLINES, INC	SUC. EXT.	ESTADOS UNIDOS	1,296,719	1,576,026
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	SUC. EXT.	CHILE	1,119,705	713,049
AMERICAN AIRLINES INC.	SUC. EXT.	ESTADOS UNIDOS	277,307	297,612
IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPANA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA	SUC. EXT.	ESPANA	176,803	157,660
DELTA AIR LINES INC	SUC. EXT.	ESTADOS UNIDOS	100,002	87,514
AIR EUROPA LINEAS AEREAS, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL	SUC. EXT.	ESPANA	-	-
JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	SUC. EXT.	ESTADOS UNIDOS	-	140,725
KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION SA	SUC. EXT.	HOLANDA	-	-
QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.	SUC. EXT.	QATAR	Establecida en Ecuador el 6 de marzo del 2017	
TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A.	SUC. EXT.	EL SALVADOR	-	-

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Elaborado por: autores

En el presente trabajo se seleccionaron aquellas que presentan gastos operativos por arrendamiento de aeronaves en su Estado de Resultados, tanto en el 2016 como en el 2015, quedando así 8 de las 13 empresas grandes.

(*) A las ocho empresas seleccionadas se le suma Tame EP, la misma que no está bajo el control de la Superintendencia de Compañías por ser empresa pública, sin embargo, es una de las aerolíneas con mayor participación en el mercado de vuelos domésticos por lo tanto será contemplada en el análisis, además de que parte de su flota de aviones es arrendada. Sin embargo, esta aerolínea no ha publicado sus estados financieros del 2015, por lo que solo contamos con información del 2016.

CAPITULO 3

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1. Análisis estadístico

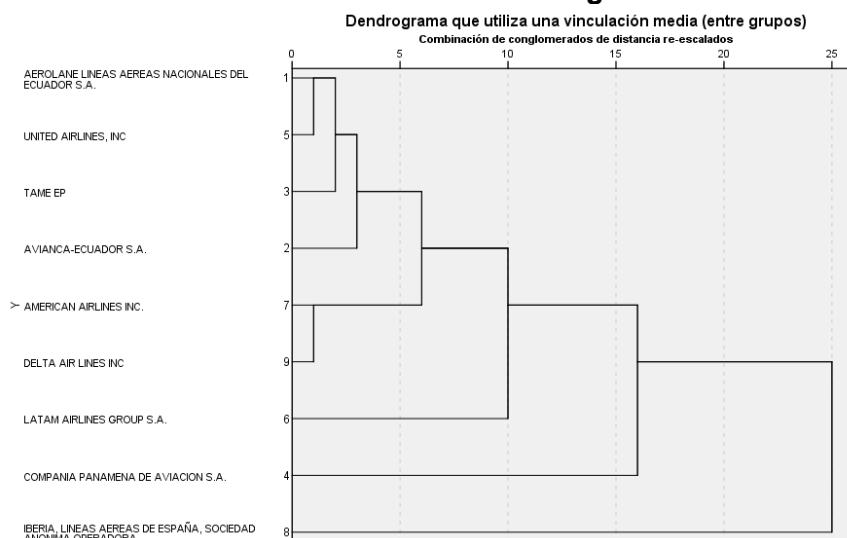
3.1.1. Análisis Clúster

Basados en este análisis, se decidió el número de grupos que representaron mejor la estructura de los elementos de estudio, de manera tal que se crearon conglomerados.

El primer conglomerado fue integrado por Aerolane y United Airlines, luego se unió Tame EP y Avianca, seguido por América Airlines y Delta, y posteriormente al primero se le suma Latam, es decir que son quienes guardan una mayor relación en sus resultados financieros.

Mientras que, COPA e Iberia fueron las dos últimas empresas que se unieron al conglomerado a grandes distancias, lo que significa que fueron compañías que mantuvieron poca similitud financiera con el resto de empresas.

Ilustración 3.1 Dendrograma



Fuente: www.supercias.gob.ec

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Al dividir el análisis en 3 clústeres, la clasificación de las aerolíneas fue la siguiente:

Tabla 3.1 Clúster de pertenencia

Compañía	Clúster al que pertenece
Aerolane	1
United Airlines Inc.	1
Tame EP	1
Avianca-Ecuador	1
American Airlines Inc.	1
Delta	1
Latam Airlines Group	1
Copa	2
Iberia	3

Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3.1.2. Análisis Factorial

La tabla de Varianza Total muestra el porcentaje de varianza explicado por cada componente y el porcentaje de varianza acumulado a medida que se analicen más componentes. En nuestro caso de estudio se ha determinado que es más factible trabajar con 4 componentes las cuales acumulan una varianza del 97,97%, pero para una mayor facilidad de interpretación se utilizarán 2 componentes cuya varianza total es mayor al 50%.

Tabla 3.2 Varianza Total Explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	7,948	49,675	49,675	7,948	49,675	49,675	7,948	49,672	49,672
2	4,268	26,676	76,351	4,268	26,676	76,351	4,269	26,679	76,351
3	2,354	14,715	91,066						
4	1,106	6,910	97,976						
5	,149	,929	98,905						
6	,121	,755	99,660						
7	,041	,257	99,917						
8	,013	,083	100,000						
9	6,356E-016	3,973E-015	100,000						
10	1,925E-016	1,203E-015	100,000						
11	6,011E-017	3,757E-016	100,000						
12	-9,772E-017	-6,108E-016	100,000						
13	-1,586E-016	-9,915E-016	100,000						
14	-3,455E-016	-2,159E-015	100,000						
15	-5,543E-016	-3,464E-015	100,000						
16	-7,636E-016	-4,773E-015	100,000						

Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Se observó en la matriz de componentes rotadas aquellas variables conformaron las 2 componentes. Aquellas variables que se encuentran sombreadas pertenecieron a la componente de dicha fila, se determinó que la componente 1 se conformó de 12 variables, y la componente 2 de 4.

Tabla 3.3 Matriz de componentes rotados

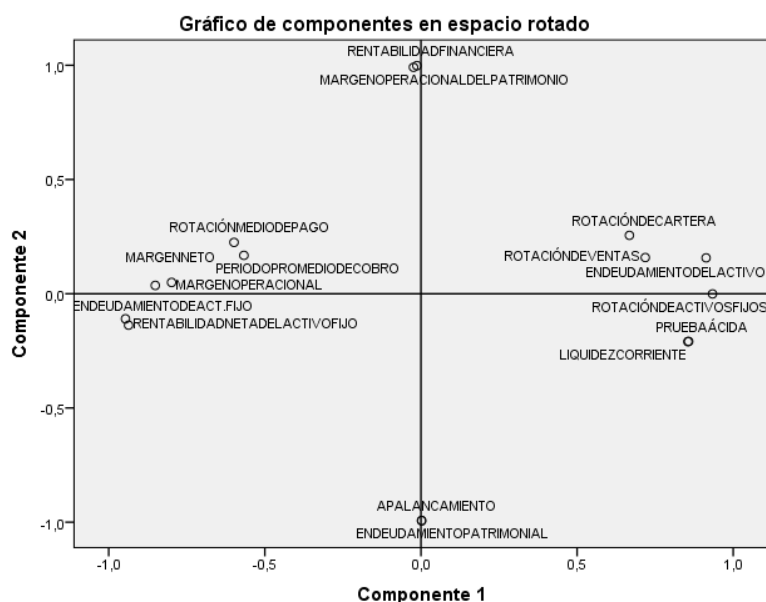
	Componente	
	1	2
LIQUIDEZ CORRIENTE	0,857	-0,209
PRUEBA ÁCIDA	0,855	-0,210
ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO	0,913	0,157
ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	0,002	-0,993
ENDEUDAMIENTO DE ACT. FIJO	-0,936	-0,138
APALANCAMIENTO	0,002	-0,993
ROTACIÓN DE CARTERA	0,667	0,256
ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	0,934	-0,001
ROTACIÓN DE VENTAS	0,718	0,158
PERIODO PROMEDIO DE COBRO	-0,567	0,168
ROTACIÓN MEDIO DE PAGO	-0,599	0,225
RENTABILIDAD NETA DEL ACTIVO FIJO	-0,947	-0,110
MARGEN OPERACIONAL	-0,799	0,049
MARGEN NETO	-0,851	0,036
MARGEN OPERACIONAL DEL PATRIMONIO	-0,024	0,991
RENTABILIDAD FINANCIERA	-0,013	0,998

Fuente: www.supercias.gob.ec

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Se evidenció que aquellas variables más cercanas al eje x fueron mejor explicadas por la componente 1, mientras que las tienen mayor cercanía con el eje y y fueron mejor explicadas por la componente 2.

Ilustración 3.2 Gráfico de componentes en espacio rotado



Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Se estableció un nombre a cada componente según las características similares en las variables que las conforman, y cuyas varianzas sean mayores.

Tabla 3.4 Distribución de indicadores por componente

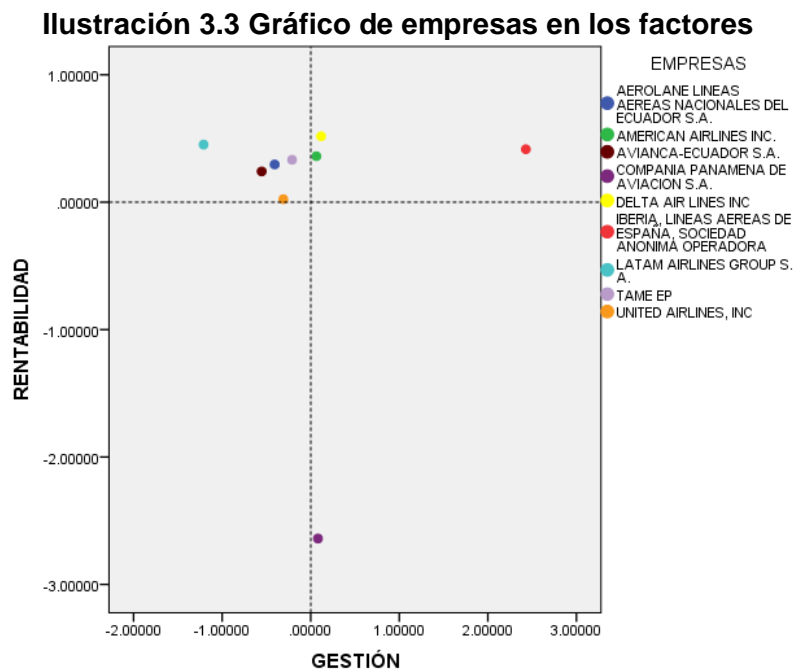
Nombre de la componente	Gestión	Rentabilidad
Indicadores	Rotación de activos fijos	Rentabilidad financiera
	Endeudamiento del activo	Margen operacional del patrimonio
	Liquidez corriente	Endeudamiento patrimonial
	Prueba ácida	Apalancamiento
	Rotación de Ventas	
	Rotación de cartera	
	Rentabilidad neta del activo fijo	
	Endeudamiento del activo fijo	
	Margen neto	
	Margen operacional	
	Rotación media de pago	
	Periodo medio de cobro	

Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

En el gráfico siguiente se observó a las empresas ubicadas en los cuadrantes según el peso de sus indicadores.

Eje x: Las empresas más cercanas al valor de 0 son aquellas que mejor administraron sus recursos durante el año.

Eje y: Aquellas empresas que se encuentren más cercanas a 0 son las que tuvieron mejor rentabilidad durante el año.



Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3.1.3. Análisis Discriminante

Según las medias determinadas, se tomó en consideración que aquellas empresas cuyo apalancamiento es mayor fueron reconocidas como endeudadas, mientras que las que generaron mayor rentabilidad financiera fueron consideradas rentables. Según las variables predictorias analizadas se determinaron que 6 empresas fueron clasificadas como rentables y 3 como endeudadas.

Tabla 3.5 Estadísticos de grupo

CLASIFICACION		Media	Desv. típ.	N válido (según lista)	
				No ponderados	Ponderados
Endeudada	APALANCAMIENTO	282.72	522.78	6	6.00
	RENTABILIDAD FINANCIERA	-28.23	68.80	6	6.00
Rentable	APALANCAMIENTO	2.98	7.15	3	3.00
	RENTABILIDAD FINANCIERA	-0.053	0.092	3	3.00
Total	APALANCAMIENTO	189.47	436.34	9	9.00
	RENTABILIDAD FINANCIERA	-18.83	56.18	9	9.00

Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Se determinaron los coeficientes de las variables independientes que ayudaron a discriminar a las empresas al su grupo de pertenencia:

Tabla 3.6 Coeficientes de las funciones canónicas discriminantes

	Función
	1
APALANCAMIENTO	.016
RENTABILIDAD FINANCIERA	.112
(Constante)	-.874

Fuente: www.supecias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Con dichos coeficientes se estableció la función discriminante, la cual a través del valor de sus centroides permitirán clasificar a las empresas.

$$F = -0.874 + 0.016 * \text{Apalancamiento} + 0.112 * \text{Rentabilidad Financiera}$$

Si $F > 0$ se dice que la empresas se encuentran Endeudadas.

Si $F < 0$ se dice que la empresas son Rentables.

Tabla 3.7 Centroides de los grupos

CLASIFICACION	Función
Endeudada	.417
Rentable	-.833

Fuente: www.supercias.gob.ec
 Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Se obtuvieron los valores discriminantes de cada empresa y se clasificaron según los mismos.

Tabla 3.8 Resultados de la función discriminante

	Probabilidad de pertenencia GRUPO 1	Probabilidad de pertenencia GRUPO 2	F	Grupo
<i>Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A.</i>	0.654	0.346	- 0.716	Rentable
<i>Avianca-Ecuador S.A.</i>	0.544	0.456	- 0.068	Endeudada
<i>Tame EP</i>	0.705	0.295	- 0.906	Rentable
<i>Compañía de Aviación Panameña S.A.</i>	0.899	0.101	1.542	Endeudada
<i>United Airlines, Inc</i>	0.618	0.382	0.176	Endeudada
<i>Latam Airlines Inc.</i>	0.634	0.366	- 0.649	Rentable
<i>American Airlines Inc.</i>	0.642	0.358	- 0.677	Rentable
<i>Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora</i>	0.698	0.302	- 0.877	Rentable
<i>Delta Air Lines Inc.</i>	0.952	0.048	2.175	Endeudada

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

El método discriminante aplicado a las empresas determinó que el 77,8% de las empresas se encuentran correctamente clasificadas.

Tabla 3.9 Resultados de la clasificación

CLASIFICACION		Grupo de pertenencia pronosticado		Total	
		Endeudada	Rentable		
Original	Recuento	Endeudada	4	2	6
		Rentable	0	3	3
	%	Endeudada	66.7	33.3	100.0
		Rentable	.0	100.0	100.0

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Dado que el análisis discriminante asignó correctamente a 7 de las 9 empresas, se reclasificaron aquellas 2 empresas, basadas en los análisis de los indicadores de solvencia y rentabilidad (Anexo 6 y 8), a continuación se presentan las empresas riesgosas y no riesgosas:

Tabla 3.10 Clasificación de las empresas

EMPRESAS NO RIESGOSAS	EMPRESAS RIESGOSAS
Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A.	Compañía de Aviación Panameña S.A.
Latam Airlines Inc.	Unites Airlines, Inc
American Airlines Inc.	Delta Air Lines Inc.
	Avianca-Ecuador S.A.
	Tame EP
	Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3.2. Impacto Contable

En general, para el arrendador, no genera ningún efecto, debe seguir manteniendo la misma contabilización por lo tanto no se plantea ningún ajuste de transición.

Lo mismo ocurre con los arrendamientos financieros, el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento que mantengan en su contabilidad según NIC 17 al 1 de enero del 2019, serán los mismos que se registren según NIIF 16, por lo tanto no se presenta ningún cambio.

Los efectos de transición, se presentan únicamente para los arrendatarios que hayan suscrito contratos de arrendamiento operativos antes del 2019. Para un mejor entendimiento de los cambios en la normativa, se realizó un esquema de variaciones contables de NIC 17 a NIIF 16, véase ANEXO 18.

A continuación, se muestra un caso práctico presentando los asientos de reconocimiento inicial, reconocimiento posterior, efectos en los indicadores financieros, estados financieros y aspectos tributarios del arrendatario.

Arrendatarios

Para el reconocimiento inicial de la transición la norma propone 2 alternativas: (i) aplicarla de forma retroactiva afectando la información comparativa, es decir, modificando el periodo anterior al periodo presentado, de acuerdo con los lineamientos de la NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores, o (ii) aplicar la norma de forma retroactiva, sin re-expresar la información comparativa, es decir, contabilizar los ajustes afectando directamente a resultados acumulados del periodo que se informa (Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos, 2016, párr. 5).

3.3. Caso Práctico - Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos

Descripción del contrato

La compañía de transporte aéreo de pasajeros Avión Airlines S.A. de nacionalidad ecuatoriana, mantiene un contrato de arrendamiento con Airbus S.A.S de Francia, de una aeronave modelo A320-214 desde el 1 de enero del 2016:

Tabla 3.11 Detalles del contrato

Tipo de arrendamiento	Operativo
Duración del contrato	6 años
Fecha de inicio	01/01/2016
Fecha de término	31/01/2021
Canon mensual	US\$270,000

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Al finalizar el plazo del contrato la aeronave debe ser devuelta al arrendador o extenderse el contrato si así se requiere.

Contabilización según NIC 17

Desde el año 2016, la compañía ha contabilizado este arrendamiento como un gasto mensual que se ve reflejado en su Estado de Resultados, por

tratarse de modalidad operativa, siendo el asiento contable mensual el siguiente:

Ilustración 3.4 Contabilización del gasto de arrendamiento mensual

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/01/2016	-x-		
	Gasto por arrendamiento de aeronave	270,000.00	
	Iva pagado (12%)	324,000.00	
	Bancos		270,000.00
	Ret. Fte. IVA (100%)		324,000.00
	P/r arrendamiento operativo de Airbus A320-214		

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

El pago del gasto por arrendamiento grava IVA tarifa 12%, por tratarse de un pago al exterior el arrendatario actúa como agente de retención por el 100% del IVA (Reglamento LORTI Art. 164).

Este pago no está sujeto a retención en la fuente de impuesto a la renta, según el Art. 30 numeral IV del Reglamento LORTI, donde indica que las empresas de transporte aéreo de pasajeros constituidas bajo leyes ecuatorianas no efectuarán retenciones de impuesto a la renta por pagos que efectúen al exterior, necesarios para su operación, entre ellos, el arrendamiento de aeronaves.

De forma anual, el arrendamiento representa un gasto de US\$3'240,000 (270,000x12meses) para el arrendatario. Por lo tanto, durante el 2016, 2017 y 2018, Avión Airlines S.A. contabilizó el arrendamiento operativo de la siguiente manera:

Ilustración 3.5 Contabilización del gasto de arrendamiento anual

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2016	-x-		
	Gasto por arrendamiento de aeronave	3,240,000.00	
	Iva pagado (12%)	388,800.00	
	Bancos		3,240,000.00
	Ret. Fte. IVA (100%)		388,800.00
	P/r arrendamiento operativo de Airbus A320-214		
31/12/2017	-x-		
	Gasto por arrendamiento de aeronave	3,240,000.00	
	Iva pagado (12%)	388,800.00	
	Bancos		3,240,000.00
	Ret. Fte. IVA (100%)		388,800.00
	P/r arrendamiento operativo de Airbus A320-214		
31/12/2018	-x-		
	Gasto por arrendamiento de aeronave	3,240,000.00	
	Iva pagado (12%)	388,800.00	
	Bancos		3,240,000.00
	Ret. Fte. IVA (100%)		388,800.00
	P/r arrendamiento operativo de Airbus A320-214		

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados al 2018 de Avión Airlines S.A. (véase ANEXO 15 y ANEXO 16) podemos notar que:

1. En el Estado de Situación Financiera no se refleja ninguna cuenta relacionada con el arrendamiento operativo.
2. En el Estado de Resultados se muestra el gasto por arrendamiento operativo del avión al ser contabilizado según NIC 17.

Contabilización según NIIF 16

De las 2 alternativas de transición que nos da esta norma, efectuaremos la contabilización afectando a resultados acumulados del periodo en que se adopta por primera vez, esto es enero 2019.

El apéndice C de la NIIF 16, párrafo C8 literal a), menciona que para el cálculo del pasivo por arrendamiento se debe emplear la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial para traer a valor presente los pagos por arrendamiento restantes (Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos, 2016, párr. C8).

El activo por derecho de uso será igual al valor en libros como si la norma hubiese aplicado desde el inicio, descontado usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Tasa incremental por préstamos del arrendatario

La tasa empleada fue la tasa activa efectiva máxima del Segmento Productivo Corporativo publicada por el Banco Central del Ecuador en julio del 2018, que es 9.33%, ya que es la más actual. Esta tasa es una tasa referencial a la que un banco ecuatoriano le prestaría el dinero al arrendatario para adquirir el activo.

En primer lugar, mostraremos cómo debía ser contabilizado el activo por derecho de uso como si la norma hubiera aplicado desde el inicio del contrato:

Tabla 3.12 Tasa incremental del préstamo

Tasa incremental por préstamos del arrendatario efectiva anual	9.33%
Tasa incremental por préstamos del arrendatario efectiva mensual	0.75%
No. Cuotas mensuales	72
No. Cuotas anuales	6
Cuota Mensual	US\$ 270,000.00
Valor presente de las cuotas al año 0	US\$14,998,026.70

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

$$VP = A \left(\frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right)$$

Donde:

VP: Valor Presente de una anualidad

A: anualidad

i: Tasa de interés efectiva

n: número de periodos

$$VP = 270,000 \left(\frac{1 - (1 + 0.0075)^{-72}}{0.0075} \right)$$

$$VP = 14,998,026.70$$

Contabilizamos el activo por derecho de uso por US\$14'998,026.70 y el pasivo se divide en la por corriente y no corriente de acuerdo a la tabla de amortización (véase ANEXO 17).

Ilustración 3.6 Contabilización reconocimiento inicial del activo

Fecha	Detalle	Debe	Haber
XX-XX-XX	-X-		
	Activo por derecho de uso	14,998,026.70	
	Cta. por pagar arrendamiento C/P		1,977,003.46
	Cta. por pagar arrendamiento L/P		13,021,023.24
	P/r reconocimiento inicial del activo por derecho de uso		

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Luego de transcurridos 3 años, los pagos por arrendamiento y el gasto de interés debieron haberse devengado durante este tiempo, disminuyendo el pasivo por arrendamiento y reconociendo el gasto de interés en cada periodo:

Ilustración 3.7 Contabilización del pago de canon

Fecha	Detalle	Debe	Haber
xx/xx/xx	-x-		
	Cta. por pagar arrendamiento C/P	6,501,583.24	
	Gasto de interés	3,218,416.76	
	Iva pagado (12%)	1,166,400.00	
	Bancos		9,720,000.00
	Ret. Fte. IVA (100%)		1,166,400.00
	P/r pago de cuota mensual de arrendamiento		

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

De la misma manera el activo por derecho de uso debió ser depreciado durante este tiempo acorde a los lineamientos de la NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo. La NIIF 16, establece que si no se tiene la certeza de que el arrendatario ejerza la opción de compra entonces la vida útil del activo por derecho de uso será el menor, entre el plazo del contrato y su vida útil estimada.

Por esta razón el tiempo vida útil serán 6 años, obteniéndose una depreciación anual de US\$2'499,671.12 (14'998.026,70 / 6 años).

Ilustración 3.8 Contabilización depreciación de activo por derecho de uso

Fecha	Detalle	Debe	Haber
XX-XX-XX	-X-		
	Gasto de depreciación	7,499,013.35	
	Depreciación acumulada		7,499,013.35
	P/r depreciación del activo por derecho de uso (3 años)		

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Mayores contables

Ilustración 3.9 Mayores contables

Activo por derecho de uso	Depreciación acumulada
14,998,026.70	7,499,013.35
Cta. por pagar arrendamiento	Gasto de depreciación
6,501,583.24	7,499,013.35
1,977,003.46	13,021,023.24
6,501,583.24	14,998,026.70
Saldo	8,496,443.46
Gasto de interés	
3,218,416.76	

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Al final del tercer año:

1. El valor en libros del activo por derecho de uso sería US\$7,499,013.35 (14,998,026.70 – 7,499,013.35)
2. El saldo de la cuenta por pagar del arrendamiento sería US\$8,496,443.46.

Ilustración 3.10 Diferencias entre NIC 17 y NIIF 16

Según NIC 17, el gasto incurrido por los 3 años fue:		9,720,000.00
Según NIIF 16, el gasto incurrido debió ser:		10,717,430.11
Gasto de depreciación	7,499,013.35	
Gasto de intereses	3,218,416.76	
Diferencia (incremento del gasto)		997,430.11

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Por lo tanto al 1 de enero 2019, el asiento de ajuste para empezar a contabilizar los arrendamientos operativos bajo los parámetros de la NIIF 16, es el siguiente con afectación al saldo inicial de resultados acumulados:

Ilustración 3.11 Contabilización ajuste por reconocimiento inicial

Fecha	Detalle	Debe	Haber
01/01/2019	-x-		
	Activo por derecho de uso	7,499,013.35	
	Resultados acumulados	997,430.11	
	Cta. por pagar arrendamiento C/P		2,583,601.17
	Cta. por pagar arrendamiento L/P		5,912,842.28
	P/r reconocimiento inicial del activo por derecho de uso al inicio del año 4		

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Reconocimiento posterior

Luego del reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso debe depreciarse mensualmente, a la vez que la deuda por arrendamiento debe ir reduciéndose así como reconociéndose el gasto financiero a medida que se va recibiendo la factura correspondiente. Los asientos contables, de manera anual, serían los siguientes al 31 de diciembre del 2019:

Ilustración 3.12 Contabilización del reconocimiento posterior

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2019	-x-		
	Cta. por pagar arrendamiento C/P	2,583,601.17	
	Gasto de interés	656,398.83	
	IVA pagado (12%)	388,800.00	
	Ret. Fte. IVA (100%)		388,800.00
	Cta. por pagar proveedores		3,240,000.00
	P/r factura por arrendamiento durante 2019		
31/12/2019	-x-		
	Cta. por pagar proveedores	3,240,000.00	
	Bancos		3,240,000.00
	P/r pago de facturas por arrendamiento durante 2019		
31/12/2019	-x-		
	Gasto de depreciación activo por derecho de uso	2,499,671.12	
	Dep. acum. activo por derecho de uso		2,499,671.12
	P/r gasto de depreciación durante el 2019		
31/12/2019	-x-		
	Cta. por pagar arrendamiento L/P	2,824,651.16	
	Cta. por pagar arrendamiento C/P		2,824,651.16
	P/r ajuste de corto a largo plazo ctas. por pagar		

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Los estados financieros de Avión Airlines S.A. al 31 de diciembre del 2019 se presentarían de la siguiente manera:

Ilustración 3.13 Estado de situación Financiera Avión Airlines

**Avión Airlines S.A.
Estado de Situación Financiera**

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

ACTIVOS		PASIVOS	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,755,913	Cta. por pagar arrendamiento operativo	2,824,651
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	2,300,879	Cuentas por pagar a proveedores	20,964,685
Cuentas por cobrar comerciales	25,542,658	Cuentas por pagar relacionadas	24,004,570
Cuentas por cobrar relacionadas	11,977,403	Otros impuestos	10,505,921
Impuestos corrientes por recuperar	4,598,017	Beneficios sociales	1,680,027
Gastos pagados por anticipado	246,042	Ingresos diferidos	16,766,792
Otras cuentas por cobrar	1,062,849	Total pasivos corrientes	76,746,646
Inventarios	811,864		
Total activos corrientes	52,295,625	Pasivos no corrientes	
		Cta. por pagar arrendamiento operativo	3,088,191
Activos No Corrientes		Jubilación Patronal y Desahucio	4,511,671
Activos Fijos	3,022,532	Otras provisiones	368,935
Activo por derecho de uso	7,499,013	Total pasivos no corrientes	7,968,797
Depreciación acumulada Act. Der. Uso	- 2,499,671	TOTAL PASIVOS	84,715,443
Impuestos no corrientes por recuperar	30,186,423		
Impuesto a la renta diferido	43,366		
Otros activos	148,062	PATRIMONIO	
Total activos no corrientes	38,399,725	Capital pagado	1,000,000
		Aportes para futuras capitalizaciones	10,000,020
		Resultados acumulados	- 4,020,918
		Resultado del ejercicio	- 999,195
		TOTAL PATRIMONIO	5,979,907
TOTAL ACTIVOS	90,695,350	TOTAL PAS + PAT	90,695,350

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Ilustración 3.14 Estado de Resultados Avión Airlines

Avión Airlines S.A.
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre del 2019

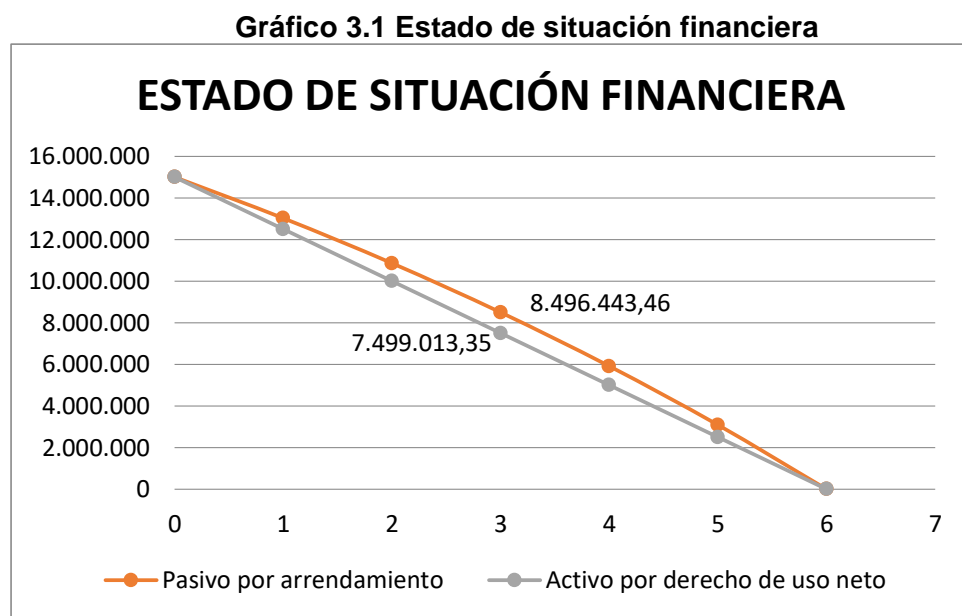
INGRESOS DE OPERACIÓN	
Transporte de pasajeros	241,872,115
COSTOS DE OPERACIÓN	
Depreciación activo por derecho de uso	- 2,459,671.12
Atención de pasajeros	- 6,827,997
Mantenimiento de aviones	- 21,664,089
Servicios de rampa	- 17,973,529
Tasas aeronáuticas	- 24,650,766
Combustibles	- 44,950,704
Tripulantes	- 6,215,446
Comisiones por ventas	- 3,202,104
Sistemas de distribución	- 5,659,875
Comisiones de servicios	- 987,439
Gastos de personal	- 25,023,689
Servicios de tráfico aéreo	- 32,366,785
Otros	- 11,205,914
Total costos de operación	- 203,228,008
UTILIDAD BRUTA	38,644,107
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Comisiones de servicios	- 39,319
Gastos de personal	- 4,529,729
Gastos generales	- 4,107,725
Otros	- 9,361,323
Total gastos administrativos	- 18,038,096
GASTOS DE VENTAS	
Comisiones y sobrecomisiones	- 13,375,839
Comisiones de servicios	- 23,660
Gastos de personal	- 3,064,600
Gastos generales	- 241,153
Publicidad y marketing	- 2,427,811
Otros	- 1,217,707
Total gastos de ventas	- 20,350,770
UTILIDAD DE OPERACIÓN	255,241
Otros Ingresos (gastos) neto	543,766
Gastos financieros arrendamiento operativo	- 656,399
Ingresos financieros	668,758
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	811,366
Impuesto a la Renta	- 1,810,561
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	- 999,195

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Efectos en las cuentas contables a lo largo del contrato de arrendamiento

1. Estado de Situación Financiera

Al inicio del contrato (año 0), tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se contabilizan por el mismo valor, sin embargo a lo largo del contrato se observa que el activo por derecho de uso decrece más rápidamente que el pasivo debido a la depreciación en línea recta. Por lo tanto, estas cuentas no serán iguales a lo largo del tiempo.



Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

2. Estado de Resultados

Bajo los parámetros contables de la NIC 17 el gasto por arrendamiento era constante a lo largo del contrato, mientras que bajo la NIIF 16 se contabilizará el gasto por depreciación del activo por derecho de uso que es constante a lo largo del tiempo y el gasto de interés que tiene tendencia decreciente.

La suma del gasto de depreciación y el gasto de interés genera un gasto total con tendencia decreciente, es decir que en la primera mitad del plazo

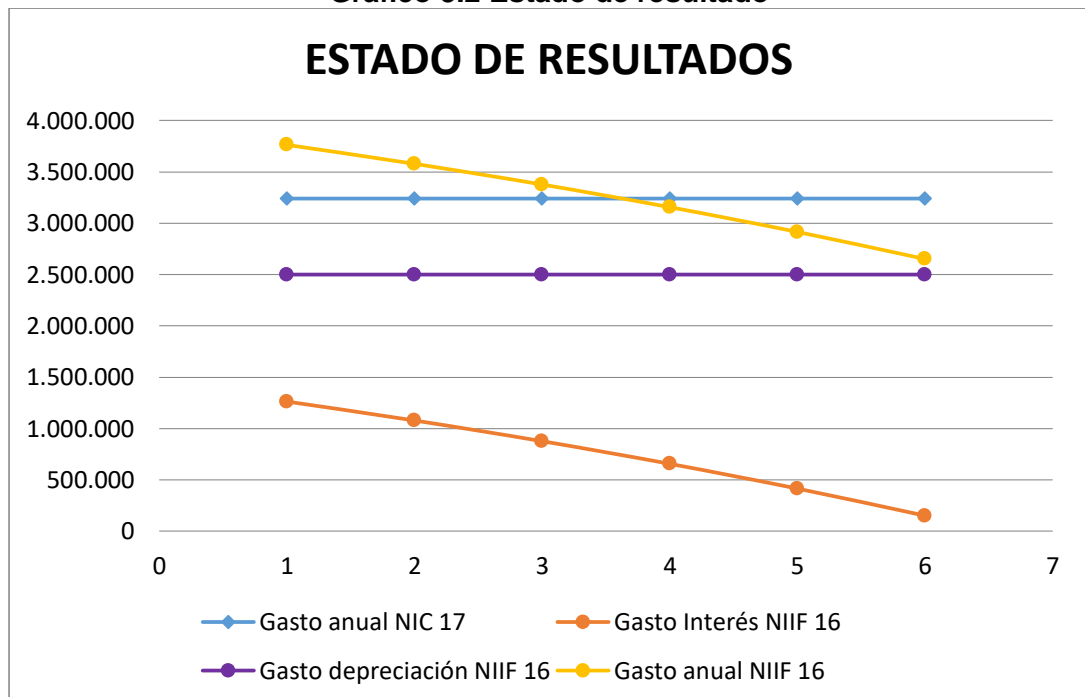
del arrendamiento el gasto será mayor en comparación al gasto que se registraba según NIC 17, mientras que en la segunda mitad, el gasto se vuelve menor. Al final del periodo del contrato, el gasto total incurrido durante la vigencia del arrendamiento, es igual en ambas normas, la diferencia es consiste en la proporción en que éste se va reconociendo en el tiempo.

Ilustración 3.15 Gastos según Normas

Periodo	NIC 17	NIIF 16			Diferencia =(d)-(a)
	Gasto anual (a)	Gasto Interés (b)	Gasto depreciación (c)	Gasto anual (d)=(b)+(c)	
0					
1	3,240,000.00	1,262,996.54	2,499,671.12	3,762,667.66	522,667.66
2	3,240,000.00	1,078,542.12	2,499,671.12	3,578,213.24	338,213.24
3	3,240,000.00	876,878.10	2,499,671.12	3,376,549.21	136,549.21
4	3,240,000.00	656,398.83	2,499,671.12	3,156,069.94	-83,930.06
5	3,240,000.00	415,348.84	2,499,671.12	2,915,019.95	-324,980.05
6	3,240,000.00	151,808.88	2,499,671.12	2,651,480.00	-588,520.00
TOTAL	19,440,000.00			19,440,000.00	0.00

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Gráfico 3.2 Estado de resultado



Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3. Variaciones en las cuentas contables

Los activos de la compañía se incrementaron en 1.83% por el reconocimiento del bien arrendado en el balance, sus obligaciones con terceros se elevaron en un 4.48%, el patrimonio debido a los ajustes de reconocimiento inicial que afectó resultados acumulados tuvo un decrecimiento del 25.03%, finalmente el resultado del ejercicio mejoró obteniéndose un incremento del 22% como consecuencia de menores gastos relacionados al arrendamiento del activo (depreciación + intereses).

Tabla 3.13 Variaciones en los grupos contables

ACTIVOS		Variación
AI 2018 (NIC 17)	AI 2019 (NIIF 16)	
89,062,479	90,695,350	1.83%
PASIVOS		Variación
AI 2018 (NIC 17)	AI 2019 (NIIF 16)	
81,085,947	84,715,443	4.48%
PATRIMONIO		Variación
AI 2018 (NIC 17)	AI 2019 (NIIF 16)	
7,976,532	5,979,907	-25.03%
RESULTADO DEL EJERCICIO		Variación
AI 2018 (NIC 17)	AI 2019 (NIIF 16)	
(1,287,909.00)	(999,194.65)	22%

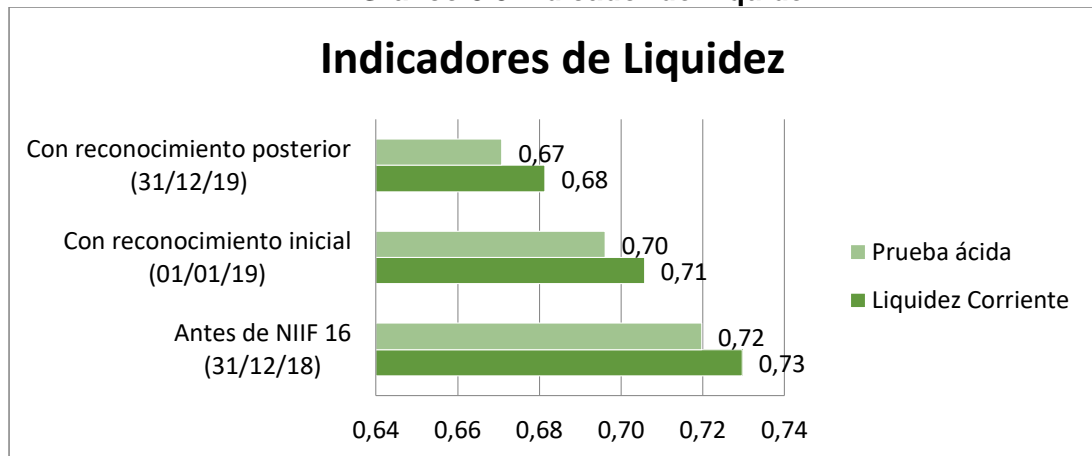
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3.4. Impacto financiero

3.4.1. Indicadores de liquidez

Los indicadores de liquidez se reducen debido a que el pasivo corriente se ve incrementado por el reconocimiento de la porción corriente de la cuenta por pagar por arrendamiento operativo, por lo tanto la compañía pasa de tener US\$0.72 para hacer frente a cada dólar de deuda a US\$0.62 (Prueba ácida) luego del primer año de aplicación de la nueva norma de arrendamientos.

Gráfico 3.3 Indicador de Liquidez

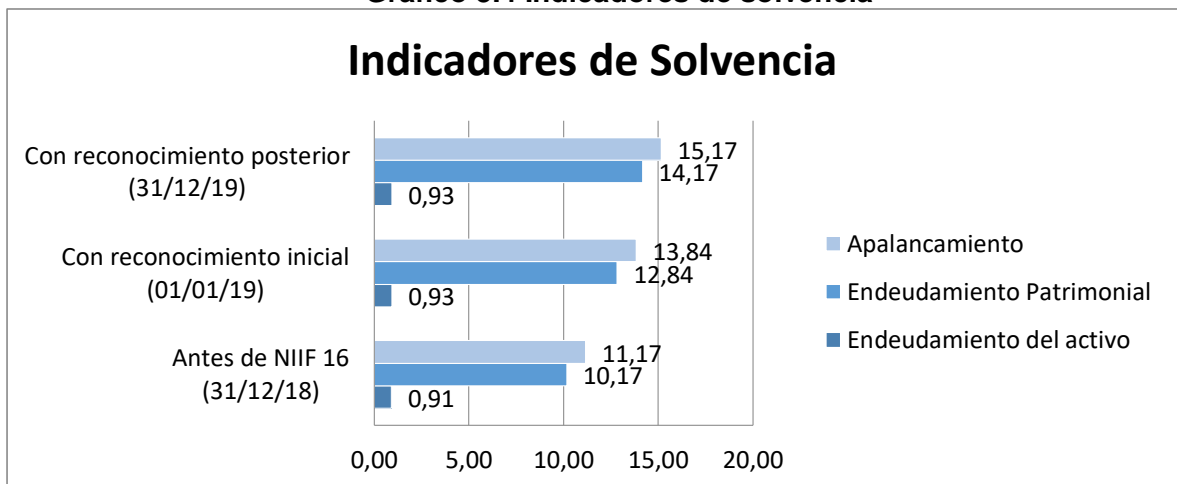


Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3.4.2. Indicadores de Solvencia

Los indicadores de solvencia se incrementaron significativamente. El endeudamiento del activo se incrementa a US\$0.93 de deuda por cada dólar de activo. El incremento del Endeudamiento Patrimonial a US\$14.17 y del Apalancamiento a US\$15.17 convierte a la compañía en una empresa mayormente endeudada que depende de sus acreedores; y por tanto más riesgosa a la vista de las entidades financieras. En consecuencia, el incremento de estos indicadores reduce la capacidad crediticia de la entidad para solicitar nuevos préstamos.

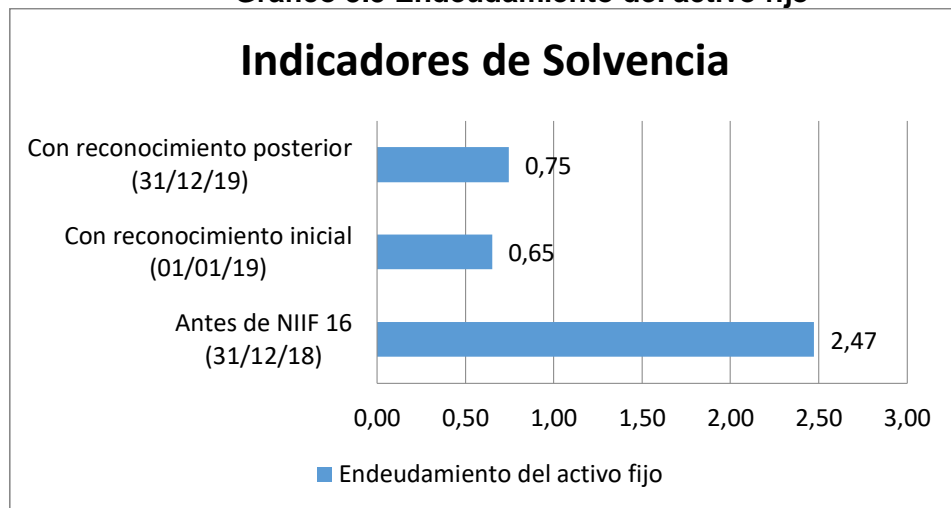
Gráfico 3.4 Indicadores de solvencia



Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

El endeudamiento del activo fijo- se redujo sustancialmente, la compañía anteriormente mostraba que su activo fijo pudo ser adquirido sin necesidad de préstamos a terceros, pero al efectuarse la contabilización bajo NIIF 16 se vuelve inversa la situación, representándose correctamente que el activo fijo que la empresa posee no pudo ser adquirido sin necesidad de terceros. Este indicador refleja claramente que la compañía depende de terceros para contar con activo fijo, en este caso de aeronaves arrendadas.

Gráfico 3.5 Endeudamiento del activo fijo

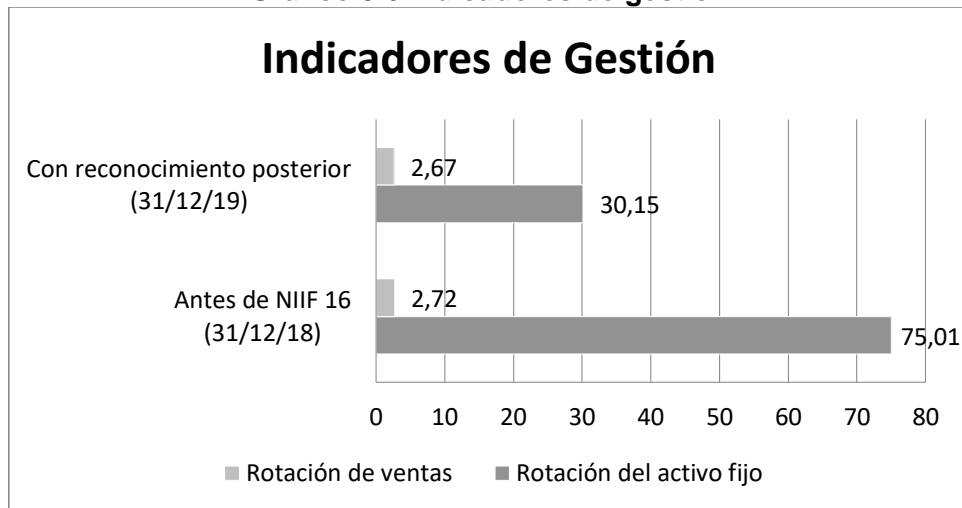


Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3.4.3. Indicadores de Gestión

Tanto la rotación de las ventas como la rotación del activo fijo disminuyen como consecuencia del incremento de los activos de la compañía. Significa que ahora, la compañía solo genera US\$30.15 de ventas por cada dólar invertido en activos fijos.

Gráfico 3.6 Indicadores de gestión

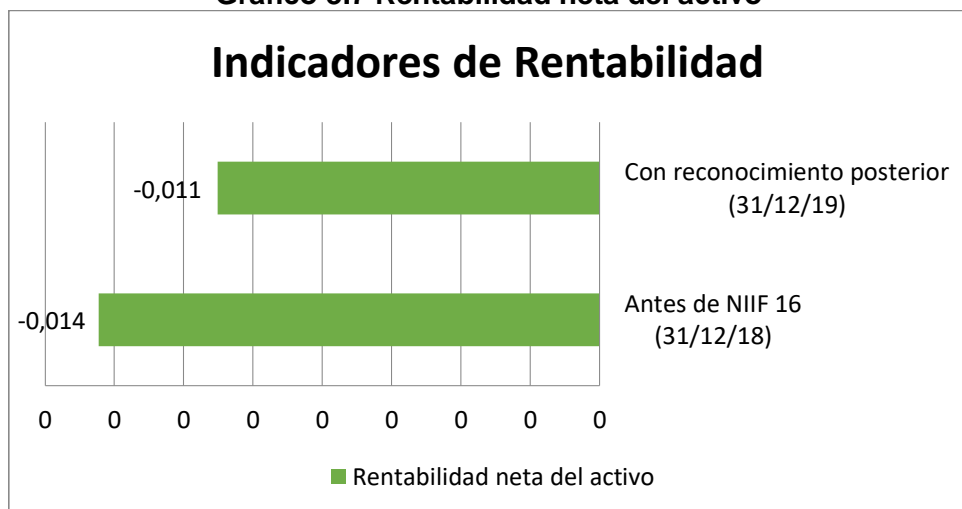


Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3.4.4. Indicadores de Rentabilidad

La contabilización según NIIF 16, provoca que la rentabilidad neta del activo se incremente de US\$0.014 de pérdida por cada dólar invertido en activos, a US\$0.011 de pérdida. Se debe a la obtención de una pérdida neta menor en el resultado del 2019 a comparación del resultado neto obtenido en el ejercicio 2018.

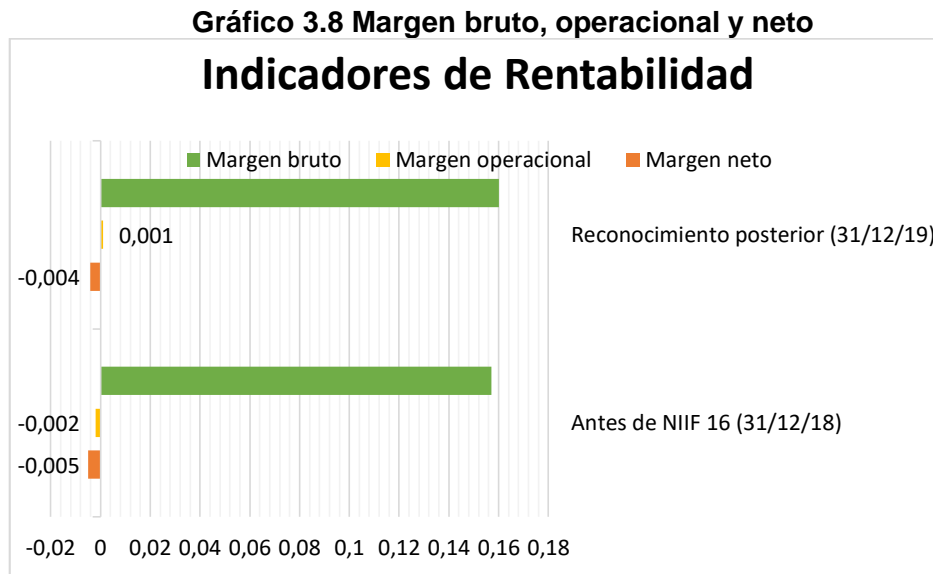
Gráfico 3.7 Rentabilidad neta del activo



Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

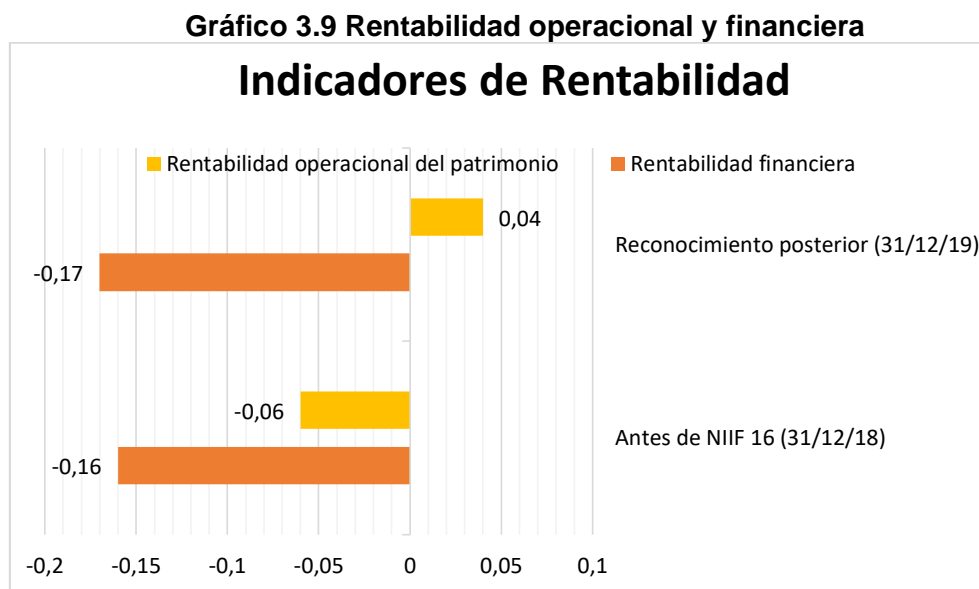
La rentabilidad con respecto a cada dólar de ventas, se observó que presenta una variación positiva tanto en el margen bruto, margen

operacional y margen neto. Variación que se debe a la disminución del gasto de arrendamiento en el año 3.



Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

La rentabilidad operacional con respecto a cada dólar invertido en patrimonio se ve afectada positivamente, a diferencia de la rentabilidad neta, a pesar de que se obtuvo menor pérdida en el 2019 también se redujo el patrimonio.



Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

3.5. Impacto tributario

3.5.1. Impuesto a la renta causado

Hasta la fecha en nuestro país, el gasto relacionado a arrendamientos operativos siempre ha sido considerado como deducibles, de acuerdo al principio de deducibilidad que establece la LORTI en su artículo 10, indicando que todo costo o gasto que sirva para obtener, mantener y mejorar los ingresos gravados se considera como deducible.

No se ha emitido pronunciamiento por parte de la Administración Tributaria acerca de si serán deducibles o no los gastos que generarán los activos por derecho de uso (depreciación e interés), que serán contabilizados por el arrendatario bajo esta norma. Por lo cual planteamos los siguientes escenarios posibles:

3.5.1.1. Ser considerado como gastos no deducibles

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en su artículo 10 Deducciones, no presenta un numeral en el que se establezca que la depreciación e interés generado por un activo por derecho de uso, deben ser considerados como gastos deducibles.

Sin embargo, al ser considerados de esta manera, significa que la adopción de la NIIF 16 para el arrendatario le estaría ocasionando un perjuicio tributario, es decir, no sería favorable; ya que antes bajo NIC 17 se podía deducir ese gasto, pero ahora será todo lo contrario. Por lo tanto, el impuesto a la renta causado del arrendatario se incrementará como se muestra a continuación.

Tabla 3.14 Conciliación tributaria 2018

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2018	
Utilidad del Ejercicio	727,436.00
(-) Participación a trabajadores (15%)	109,115.40
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación	-
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	-
(+) Gastos no deducibles locales	8,819,338.77
(+) Gastos no deducibles del exterior	-
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuibles a ingresos no objeto de IR	-
(+) Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de IR	-
(-) Deducciones adicionales	-
(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores	2,400,656.00
(=) Utilidad gravable	7,037,003.37
(=) Impuesto a la renta causado	1,759,250.84

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Tabla 3.15 Conciliación tributaria 2019

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2019	
Utilidad del Ejercicio	811,366.06
(-) Participación a trabajadores (15%)	121,704.91
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación	-
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	-
(+) Gastos no deducibles locales	11,975,408.71
(+) Gastos no deducibles del exterior	-
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuibles a	-
(+) Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto	-
(-) Deducciones adicionales	-
(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores	2,400,656.00
(=) Utilidad gravable	10,264,413.86
(=) Impuesto a la renta causado	2,566,103.47

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

En el ejercicio fiscal 2019 se obtiene un mayor impuesto a la renta causado, debido a que el gasto por arrendamiento en el año 2018 (US\$3,240,000) fue considerado deducible, mientras que para el 2019 será de US\$3,156,069.94 compuesto por gasto por depreciación US\$2,499,671.12 y gasto de interés US\$656,398.83, considerados como no deducibles.

El efecto de esta desventaja tributaria, será que los arrendatarios pacten con los arrendadores contratos a corto plazo para sigan siendo considerados como gastos y no como activos por derecho de uso.

3.5.1.2. Ser considerados parcialmente deducibles y generar un activo por impuestos diferidos

Debemos considerar que, la arrendataria mensualmente recibirá la factura del arrendador por el canon, y por la cual efectuará un desembolso de efectivo. Al mismo tiempo, genera el gasto de interés y la depreciación; pero la suma de estos dos gastos no es igual al valor de la factura, como se ha mencionado, durante la primera mitad del contrato es mayor la suma de los gastos y en la segunda, menor.

La factura en cuestión contará con las siguientes características: se le efectuará las retenciones respectivas, será bancarizada, corresponderá al periodo fiscal, es un desembolso de efectivo que me ayuda a obtener, mantener y mejorar un ingreso gravado, por lo tanto el valor de la factura puede ser considerado como deducible.

La diferencia que se genera entre el valor de la factura y los dos gastos, es la diferencia temporaria, si observamos la tabla 3.14 durante la primera mitad del contrato es donde se generará el activo por impuesto diferido mientras que en la segunda mitad se comenzará a reversar, ya que en ese tiempo el gasto comienza a ser menor que el pago.

3.5.2. Anticipo del impuesto a la renta

Bajo la primera alternativa del numeral anterior, ante la reducción del patrimonio total como consecuencia del ajuste de adopción de por primera vez de la NIIF 16 y de los costos y gastos deducibles porque ahora son no deducibles, se observa que el anticipo calculado en el 2019 es menor al calculado en el 2018, lo que disminuye en algo la afectación que tiene este cálculo.

Como se ha mencionado, las empresas del sector aeronáutico también son afectadas por el impacto del anticipo, ya que en la mayoría de los casos éste resulta ser mayor al impuesto causado.

Tabla 3.16 Anticipo de IR 2018 – 2019 (alternativa 1)

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	2018			2019		
	Descripción	Monto	Porcentaje	Valor	Monto	Porcentaje
Patrimonio Total	7,976,532	0.2%	15,953	5,979,907	0.2%	11,960
Costo y Gastos deducibles	232,950,034	0.2%	465,900	229,626,104	0.2%	459,252
Activo total	89,062,479	0.4%	356,250	90,695,350	0.4%	362,781
Ingresos gravables	243,114,415	0.4%	972,458	243,114,415	0.4%	972,458
Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas			1,810,561			1,806,451
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo			-			-
(+) Otros conceptos			-			-
Anticipo determinado del impuesto a la renta para el próximo año			1,810,561			1,806,451
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal			57,278			57,278
Primera Cuota			876,642			874,587
Segunda Cuota			876,642			874,587
Saldo a liquidarse en la declaración de impuesto a la renta próximo año			57,278			57,278

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Bajo la segunda alternativa, del numeral anterior, el impacto del anticipo empeora ya que el incremento de los activos genera un mayor valor de este cálculo.

Tabla 3.17 Anticipo de IR 2018 – 2019 (alternativa 2)

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	2018			2019		
	Descripción	Monto	Porcentaje	Valor	Monto	Porcentaje
Patrimonio Total	7,976,532	0.2%	15,953	5,979,907	0.2%	11,960
Costo y Gastos deducibles	232,950,034	0.2%	465,900	232,950,034	0.2%	465,900
Activo total	89,062,479	0.4%	356,250	90,695,350	0.4%	362,781
Ingresos gravables	243,114,415	0.4%	972,458	243,114,415	0.4%	972,458
Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas			1,810,561			1,813,099
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo			-			-
(+) Otros conceptos			-			-
Anticipo determinado del impuesto a la renta para el próximo año			1,810,561			1,813,099
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal			57,278			57,278
Primera Cuota			876,642			877,911
Segunda Cuota			876,642			877,911
Saldo a liquidarse en la declaración de impuesto a la renta próximo año			57,278			57,278

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Las empresas del sector aeronáutico son poco rentables esto se debe principalmente a 3 factores: rutas con sobre oferta, es decir, existe una diferencia entre asientos ofrecidos y asientos ocupados, tarifas bajas con respecto a mercados como Colombia o Perú y Costos de operación elevados donde el costo por combustible ocupa entre el 30 y 40% llegando a ser en alguno de los casos mayor a 40 millones, seguido por el gasto de arrendamiento de aeronaves.

El arrendamiento de aeronaves es la clave principal del negocio aeronáutico, ya que solo el 24% de su flota es propia, debido a los altos costos de adquisición de aeronaves nuevas. Una aeronave modelo Airbus A320 está valorada en el mercado por 101 millones de dólares, mientras que los contratos de arrendamiento de esta misma tienen una duración entre 6 y 12 años llegando a un desembolso aproximado de 40.3 millones de dólares.

El estado de resultado de las aerolíneas pasará de tener un gasto por arrendamiento constante a uno decreciente durante el plazo del contrato, esto se debe a que según NIC 17 solamente se reconocía un gasto operativo por arrendamiento de aeronaves (canon), mientras que según NIIF 16 el gasto se compone de la depreciación del activo por derecho de uso y el interés, siendo el primero constante y el segundo decreciente.

La adopción de esta nueva norma genera cambios significativos en sus indicadores financieros. La compañía se vuelve menos líquida debido al incremento de su deuda a corto plazo; sus indicadores de solvencia revelan a una compañía mayormente apalancada que depende de terceros para

poder contar con activos fijos para la ejecución de sus operaciones. En cuanto a indicadores de rentabilidad, estos presentarán decrecimiento en los primeros años del contrato, mientras que en los últimos años mejorarán.

Para la aplicación de esta nueva norma, se debe identificar si la naturaleza del contrato trata sobre un arrendamiento o simplemente sobre la prestación de un servicio. Los contratos de servicios se contabilizan según NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Aquellas aerolíneas cuyos contratos de arrendamientos operativos de aviones tengan vigencia hasta después del 1 de enero del 2019, deberán adoptar la norma efectuando asientos de transición, por lo que sus resultados acumulados se afectarán por el reconocimiento de pérdidas al contabilizar el contrato como si la NIIF 16 se hubiese aplicado desde el comienzo.

La administración tributaria no ha anunciado consideraciones que se deban tener en cuenta para el análisis de los nuevos gastos que se generan, por lo que se han determinado dos posibles opciones que se ponen a consideración de este organismo regulador de tributos.

El cálculo del anticipo del impuesto a la renta impacta directamente a las empresas de este sector, ya que se evidenció que en la mayoría de las aerolíneas el impuesto a la renta causado resulta ser menor al anticipo calculado para el año fiscal, convirtiéndose este último en su impuesto a la renta mínimo.

4.2. Recomendaciones

Las empresas del sector aeronáutico deberán mantener un mejor control de todos sus contratos de arrendamiento, identificando las condiciones, y características de las aeronaves arrendadas y plazos de contrato a fin de contabilizar correctamente el impacto de la aplicación de la nueva norma.

También deberán segregar correctamente los activos por derecho de uso, de los activos de su propiedad, para evitar errores al considerar la vida útil del bien en el cálculo de su depreciación y determinar la deducibilidad de dichos gastos.

Las entidades del sector deberán realizar una estimación de los gastos que implica la nueva adopción como: asesorías contables y tributarias, y actualizaciones del sistema contable que permitan una mejor trazabilidad y control durante el tiempo del contrato.

Se recomienda a la Administración Tributaria emitir una resolución modificatoria al Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para el artículo sin número denominado Impuestos diferidos, en el cual se incluya el siguiente numeral:

11. En los contratos de arrendamiento sin opción a compra, el arrendatario considerará como no deducible la diferencia que se genere entre el valor del comprobante de venta y la suma de la depreciación e interés que se generan por el activo por derecho a uso, durante la primera mitad del contrato, sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado a partir de la segunda mitad del contrato en la misma proporción que se vaya generando al calcular la diferencia antes mencionada.

El Servicio de Rentas Internas debe considerar a las empresas de transporte aéreo dentro de los sectores afectados por el impacto del anticipo del impuesto a la renta.

BIBLIOGRAFÍA

- Alejandro, J. (11 de Octubre de 2002). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/capacidad-pago-indicadores-financieros/>
- ApuntesContables.com. (1 de Abril de 2014). *Instituto Nacional de Contadores Públicos Colombia*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/incp/document/el-estado-de-cambios-en-el-patrimonio-neto/>
- Aviacion Civil*. (5 de Abril de 2013). Obtenido de <http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=1356>
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. (s.f.). *Cámaras*. Recuperado el 08 de 06 de 2018, de ¿Qué son las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera?: <http://www.plancameral.org/web/portal-internacional/preguntas-comercio-exterior/-/preguntas-comercio-exterior/f7282051-984b-4ca0-9b95-be33af4d817c>
- Deloitte. (Febrero de 2016). *Deloitte*. Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Economipedia*. (2015). Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/coste-de-la-deuda-kd.html>
- Ernst & Young, S.L. (2016). *EY*. Obtenido de EY: [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-implementation-niif-16-arrendamientos/\\$File/EY-implementation-NIIF-16.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-implementation-niif-16-arrendamientos/$File/EY-implementation-NIIF-16.pdf)
- FUERZA AÉREA ECUATORIANA. (s.f.). *FAE Sobrevuelo por su historia*. Obtenido de FAE : <https://www.fuerzaaereaecuatoriala.mil.ec/hitos/>
- Gerencie.com. (15 de 03 de 2018). *Arrendador y arrendatario*. Obtenido de Gerencie.com : <https://www.gerencie.com/arrendador-y-arrendatario.html>
- Gráficos Nacionales S.A. Granasa. (5 de Octubre de 2014). *Expreso*. Recuperado el 2 de Agosto de 2018, de http://www.expreso.ec/historico/postscript-aviones-eps-XCGR_7099505
- Gurrea, M. T. (s.f.). *Universitat Oberta de Catalunya*. Obtenido de https://www.uoc.edu/in3/emath/docs/Componentes_principales.pdf
- HANSEN-HOLM. (2017). Cambios Contables en el Tratamiento de los Arrendamientos. *Cifras de Calidad - Comunicando la visión*, 4 - 5.
- International Accounting Standards Board. (2005). *Norma Internacional de Contabilidad 17 Arrendamientos*. Londres, Reino Unido.
- International Accounting Standards Board. (2007). *Norma Internacional de Contabilidad 7 Flujos de Efectivo*. Londres.
- International Accounting Standards Board. (2011). *Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de estados financieros*. Londres.
- International Accounting Standards Board. (2016). *Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos*. Londres, Reino Unido.

- KPMG. (2016). *Impactos de la IFRS 16*. Obtenido de assets.kpmg.com:
<https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/mx/pdf/2016/11/fs-ifrs-16-arrendamiento.pdf>
- Larenas, N. (07 de 01 de 2018). *Análisis del mercado aeronáutico ecuatoriano 2017*. Obtenido de NLarenas: <http://www.nlarenas.com/2018/01/analisis-al-mercado-aeronautico-ecuatoriano-2017/>
- Marco, F. (s.f.). *Economipedia*. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/ratio-razon-endeudamiento-del-activo-total.html>
- Méndez, W. A. (s.f.). *Web del profesor*. Obtenido de Web del profesor:
<http://webdelprofesor.ula.ve/economia/mendezm/analisis%20I/tabla%20de%20indicadores.pdf>
- Mezarina Ruiz, R. A., Guzmán Pérez, S., & Morales Gamboa, S. (Diciembre de 2016). *Repositorio académico UPC*. Obtenido de Evaluación del impacto financiero y tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en el sector minero: <http://hdl.handle.net/10757/621966>
- Pérez, C. (2004). Técnicas de Análisis Multivariante de Datos. En C. P. López, *Técnicas de Análisis Multivariante de Datos*. Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Pérez, L. (26 de Octubre de 2017). *Finutive*. Obtenido de <http://blog.finutive.com/formacion/periodo-medio-pago-periodo-medio-de-cobro/>
- PRENSA QUITO. (14 de 02 de 2013). *Quito y su historia en los aires*. Obtenido de Noticias Quito:
http://www.noticiasquito.gob.ec/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=8364&umt=Quito%20y%20su%20historia%20en%20los%20aires
- PriceWaterHouseCoopers. (2016). *Informe de los Auditores Independientes - LATAM AIRLINES GROUP*. Notas a los Estados Financieros, Guayaquil.
- Rosales, A. (2016). *Notrasnoches Gestión SpA*. Obtenido de <https://www.tributariolaboral.cl/610/w3-article-116123.html>
- Russell Bedford Ecuador S.A. (2016). *Estados Financieros con el Informe de los Auditores Independientes - IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA - SUCURSAL ECUADOR*. Notas a los Estados Financieros, Guayaquil.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Reglamento de aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Ecuador.
- Urdiales, X. F. (05 de 2016). *Evaluación del Impacto en la aplicación del 2% de los ingresos brutos como base imponible a las sociedades extranjeras de transporte internacional de pasajeros y de carga constituidas al amparo de leyes extranjeras*. Obtenido de Repositorio del Instituto de Altos Estudios Nacionales:
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4027/1/Tesis%20XAVIER%20MARTINEZ.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. GLOSARIO

Normas Contables. Conjunto de normas estandarizadas las cuales fueron creadas hace unos años en la Unión Europea, cuyo objetivo es que las sociedades se rijan bajo una sola normativa de tal manera se facilitaría la comprensión de estados financieros a nivel internacional (Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, s.f.).

Estados Financieros. Representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad, útil para la variedad de usuarios al momento de tomar decisiones económicas (Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de estados financieros, 2011).

Leyes tributarias. Conjunto de Normas tributarias las cuales nos permitirán analizar el efecto en la contabilidad del arrendador y arrendatario al generar el impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado.

Arrendador. Persona natural o jurídica que posee la propiedad del bien a arrendar (Gerencie.com, 2018) .

Arrendatario. Persona natural o jurídica que desea hacer uso del bien arrendado a través del pago de cuotas, también conocidas como cánones establecidos en un contrato, por un tiempo determinado (Gerencie.com, 2018).

Big Four. Término inglés utilizado para referirse a las firmas más importantes en el mundo de la consultoría y auditoría. En la actualidad las firmas que integran este grupo son: Deloitte, PwC (PricewaterhouseCoopers), Ernst & Young y KPMG.

Garantías del valor residual. Garantía realizada a un arrendador de que el valor o una parte del valor del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento serán al menos de un importe especificado (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, Apéndice A).

Incentivo de arrendamiento. Pagos realizados por un arrendador al arrendatario asociados al arrendamiento, o reembolso o asunción por un arrendador de los costos de un arrendatario (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, Apéndice A).

Tasa de interés implícita de arrendamiento. Aquella que hace que el valor razonable del activo más cualquier costo directo inicial del arrendador sea igual al valor presente de la suma de los pagos mínimos más el valor residual no garantizado (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, Apéndice A).

Tasa de interés incremental del endeudamiento. Tasa de interés que pagaría el arrendatario en un arrendamiento similar o la tasa en la que incurriría si pidiese prestados los fondos para la compra del activo en un plazo y garantías similares (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, Apéndice A).

ANEXO 2. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 17 ARRENDAMIENTOS

Entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2005. Su principal objetivo es prescribir las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar información relacionada a los arrendamientos, tanto desde el punto de vista del arrendador como del arrendatario.

Establece diferenciación entre los tipos de arrendamientos. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado, mientras que se tratará de un arrendamiento operativo cuando no se transfiera sustancialmente dichos riesgos y ventajas que posee el activo.

La NIC 17 establece condiciones en las cuales el arrendamiento sería financiero:

- a) Se transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) Opción de compra del activo por parte del arrendatario a un precio suficientemente inferior al valor razonable, en el momento que la opción sea ejercitable. Al inicio del arrendamiento se tiene razonable certeza de que la opción será ejercida.
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, aunque no sea transferido al final del contrato.
- d) El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la totalidad del valor razonable del activo.
- e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- f) Si el arrendatario cancela el contrato de arrendamiento y las pérdidas del arrendador son asumidas por el arrendatario.
- g) Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente

inferiores a los habituales del mercado (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 10-11).

Contabilización desde el punto de vista del arrendatario

Arrendamiento financiero

Al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe dentro de su Estado de Situación Financiera, salvo que existan costos directos iniciales para el arrendatario, que se añadirán al activo. El importe será el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, se escogerá el que sea menor (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 20).

Para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos se utilizará la tasa de interés implícita en el arrendamiento; siempre que sea practicable determinarla. Caso contrario, se utilizará la tasa de interés incremental del endeudamiento del arrendatario (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 20).

Posteriormente, el pago de las cuotas deberá ser dividido en dos partes, una que corresponde a las cargas financieras que serán reconocidas como gasto en el Estado de Resultados y la otra que corresponde a la amortización de la deuda que irá reduciendo el pasivo por arrendamiento en el Estado de Situación Financiera (NIC 17, 2005, párr. 25-27).

En el Estado de Resultado, el arrendatario también deberá reconocer la depreciación del activo arrendado como gasto, teniendo en cuenta lo siguiente: si existe la certeza razonable de que la propiedad del activo pasará al arrendatario al final de contrato, entonces el activo se depreciará a lo largo de su vida útil, pero si no existe una certeza razonable entonces, se deberá escoger el menor periodo de tiempo, entre la vida útil y el plazo del arrendamiento (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 25-27).

Arrendamiento operativo

En este tipo de arrendamiento el arrendatario únicamente reconocerá en su Estado de Resultado el gasto correspondiente a las cuotas de arrendamiento de forma lineal (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 33).

Contabilización desde el punto de vista del arrendador

Arrendamiento financiero

Los arrendadores al inicio del contrato de arrendamiento, deberán registrar una cuenta por cobrar que consiste en el valor total del contrato, lo que incluye el reembolso del principal y su remuneración financiera por su inversión y servicios, es decir los intereses, así como también debitará la depreciación acumulada del activo en cuestión. Mientras que por el lado del haber deberán registrar el costo histórico del activo dado en arrendamiento y también los intereses no devengados (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 36).

En caso de que el arrendador haya incurrido en costos directos iniciales relacionados a la negociación del arrendamiento tales como comisiones, honorarios jurídicos, entre otros; entonces estos valores deberán formar parte de la cuenta por cobrar y por ende disminuirán el importe de los ingresos reconocidos a lo largo del plazo del arrendamiento, siempre y cuando el arrendador no sea el productor o distribuidor del activo arrendado. En caso contrario, el arrendador deberá reconocer estos valores directamente como gastos (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 38).

Posteriormente, deberá ir registrando los cobros del arrendamiento relativos a cada periodo, lo que da lugar al reconocimiento del ingreso por los intereses en su Estado de Resultados y la acreditación de la cuenta por cobrar en su Estado de Situación Financiera (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 39).

Arrendamiento operativo

En este caso, los arrendadores presentarán en su Estado de Situación Financiera los activos que arrienden bajo esta modalidad junto con su depreciación acumulada según las bases establecidas en la NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo. Mientras que, en su Estado de Resultado, reconocerán los ingresos de las cuotas de dicho alquiler de manera lineal, además del gasto por depreciación (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 49-50).

En caso de que el arrendador incurriese en costos directos iniciales, necesarios para la negociación del arrendamiento, estos se añadirán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gastos a lo largo del periodo arrendado (NIC 17 Arrendamientos, 2005, párr. 52).

ANEXO 3. NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 16 ARRENDAMIENTOS

En enero del 2016, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la NIIF 16, estableciendo como fecha de adopción obligatoria el 1 de enero del 2019. Esta norma reemplaza a:

- NIC 17 – Arrendamientos
- CINIIF 4 – Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento
- SIC 15 – Arrendamientos Operativos – Incentivos
- SIC 27 – Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento

La NIIF 16 tiene como objetivo contribuir a que las transacciones de arrendamientos que se llevan a cabo entre arrendadores y arrendatarios sean representadas fielmente, desde su reconocimiento, medición, presentación hasta la información a revelar. Para que, de esta manera, los usuarios de los Estados Financieros puedan evaluar y percibir los efectos que generan los contratos de arrendamientos sobre la situación financiera, rendimientos financieros y flujos de efectivo en una entidad (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 1).

Un arrendatario puede optar por no aplicar esta normativa en bienes cuyo arrendamiento sea a corto plazo o el activo sea de bajo valor, en este caso, el arrendatario reconocerá los pagos por arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del contrato. Se pueden considerar como activos de bajo valor a tablets, computadores personales, mobiliario de oficina de poco tamaño, teléfonos, etc. (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 5).

Identificación de un arrendamiento

Al inicio del contrato, se debe evaluar y analizar si se trata de un contrato de arrendamiento o simplemente el proveedor está brindando un servicio. Se considerará como un contrato de arrendamiento, si el cliente tiene derecho a controlar el uso del activo, lo cual significa que el cliente podrá:

- Obtener todos beneficios económicos que implique el uso del activo, y
- Decidir el uso que le dará al activo (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 9).

Ambos durante el lapso de tiempo de duración del contrato y por los cuales estará pagando cuotas periódicas.

Si el cliente solo tiene derecho a controlar el uso del activo durante un tiempo del contrato, entonces existirá un contrato de arrendamientos sólo por dicho plazo.

Ahora bien, debemos considerar que dentro de los contratos de arrendamiento también se pueden incluir cláusulas que funcionen como derechos protectores por parte del arrendador, los cuales no impiden que el cliente tenga el derecho a controlar el uso del activo, simplemente definen el alcance de los derechos de uso del cliente.

Ejemplos de estos derechos protectores se especifican en el párrafo B30:

- Especificar la cantidad máxima de uso de un activo o el límite de dónde y cuándo puede usar el cliente el activo.
- Requerir que un cliente siga prácticas operativas completas.
- Requerir que el cliente informe al proveedor sobre cambios relativos a cómo se usará el activo (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. B30).

El derecho a obtener todos los beneficios económicos del activo significa que el cliente tenga uso exclusivo del mismo y por ende los beneficios económicos que éste genere ya sea por el uso, mantenimiento o subarrendamiento sean totalmente para él (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. B21).

Por ejemplo, si se trata del arrendamiento de un vehículo, en cuyo contrato el arrendador ha establecido que el uso del mismo sólo puede efectuarse dentro de un territorio determinado, entonces el cliente debe tener el derecho a todos los beneficios económicos que el vehículo genere al ser usado dentro de este territorio, es decir; no ser compartidos con un tercero.

El derecho al uso del activo significa que el cliente pueda decidir el cómo y para qué será utilizado el activo (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. B24). Por ejemplo, si se trata del arrendamiento de una maquinaria que fabrica vasos y botellas de plástico, en cuyo contrato el arrendador ha establecido que la producción máxima mensual es de 50.000 unidades como política de protección de la maquinaria, el cliente podrá decidir libremente si desea utilizar la maquinaria para producir sólo vasos, sólo botellas o ambos; por lo tanto tiene el derecho de decidir para qué. También decidirá cómo la utilizará siempre que no supere las unidades de producción establecidas.

Plazo del arrendamiento

Se considera como plazo del arrendamiento al periodo no cancelable establecido en el contrato, considerando dentro del plazo las siguientes condiciones, si se cumplieran:

- a) El periodo cubierto por una opción de ampliar el periodo de arrendamiento, cuando se tenga la certeza razonable de que el arrendatario la ejercerá,
- b) El periodo cubierto por una opción de terminación del arrendamiento, cuando se tenga la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 18).

Contabilidad del arrendatario

En el reconocimiento inicial, al arrendatario reconocerá en primer lugar un activo por derecho de uso, que corresponde al costo del bien arrendado lo cual incluye: el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento, costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo y costos por desmantelamiento en caso de que estén establecidos en el contrato (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 24-26).

En segundo lugar, reconocerá un pasivo por arrendamiento que será igual al valor presente de los pagos futuros utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si es probable determinarla, o en su defecto utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 24-26).

Los pagos futuros incluyen las cuotas por arrendamiento futuras menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, el precio de ejercicio de la opción de compra si se tiene la seguridad razonable de que el arrendatario la ejercerá, importes que espera pagar el arrendatario como garantías del valor residual o por penalizaciones por la terminación del contrato en caso de que el contrato refleja una opción de terminación (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 27).

En la medición posterior, el arrendatario medirá al activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, es decir, tendrá reflejado en su Estado de Situación Financiera el costo del activo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro del valor. También se deberá ajustar si existiese una nueva medición del pasivo por arrendamiento (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 29-30).

El pasivo por arrendamiento se irá reduciendo para reflejar los pagos efectuados y se incrementará para reflejar el interés financiero.

Contabilidad del arrendador

El arrendador continuará clasificando los arrendamientos en operativos o financieros, tal cual lo describe la NIC 17 – Arrendamientos y su contabilización se mantendrá de la misma forma.

Cabe recalcar que el arrendador continuará manteniendo en su Estado de Situación Financiera los activos arrendados operativamente y los presentará de manera separada de los activos que sean de su uso y de su propiedad, en cada clase de Propiedad, Planta y Equipo (NIIF 16 Arrendamientos, 2016, párr. 82).

Por ende, también reconocerá como gastos los costos incurridos para obtener los ingresos por arrendamiento, incluyendo la depreciación del bien arrendado. Los costos iniciales en los que incurra para obtener un arrendamiento operativo serán cargados al importe en libros del activo.

ANEXO 4. LEY ORGÁNIZA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO Y REGLAMENTO

La actividad económica del arrendamiento genera ingresos, costos y gastos como cualquier otra actividad, por ende, también está sujeta a leyes tributarias que gravan estos rubros.

Tanto arrendadores como arrendatarios deben acogerse a la normativa tributaria al declarar sus ingresos, costos y gastos relacionados a esta actividad, e inclusive gozar de ciertos beneficios tributarios que ofrecen estas leyes.

Las normativas que se emplearon en el análisis tributario al ejemplificar el registro contable según NIC 17 y NIIF 16, fueron:

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI, Registro Oficial Suplemento 463, 2005.
- Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI, Decreto Ejecutivo 374, Registro Oficial Suplemento 209, 2010 (Última modificación año 2016).

Impuesto a la Renta

Los ingresos que perciba el arrendador por concepto de arrendamientos están sujetos al Impuesto a la Renta, es decir, constituyen ingresos gravados.

Al momento de efectuar la declaración del Impuesto a la Renta, tanto arrendatarios como arrendadores, deben considerar los siguientes aspectos que se enumeran a continuación:

1. Base imponible de aerolíneas extranjeras¹

Las empresas de transporte aéreo de pasajeros o de carga constituidas al amparo de leyes extranjeras y que operen en el país como sucursales extranjeras, establecimientos permanentes, representantes, agentes, etc.

¹ Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 12)

calcularán su base imponible para efecto del impuesto a la renta como el 2% de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingresos generados en sus operaciones habituales, sin ninguna deducción.

Para los ingresos de otra naturaleza que también perciba la aerolínea, se procederá a calcular la base imponible a través de la conciliación tributaria habitual.

2. Costos y gastos deducibles²

Arrendamientos nacionales

Se considerarán como deducibles los costos o gastos relacionados a contratos de arrendamiento mercantil o leasing, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Los bienes no deben haber sido de propiedad del mismo sujeto pasivo, sus partes relacionadas, cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- b) El plazo del contrato no debe ser inferior a la vida útil estimada del bien, excepto si el precio de la opción de compra es mayor o igual al valor en libros del bien al momento de ejercer la opción.
- c) Las cuotas del arrendamiento deben ser iguales entre sí.
- d) El tiempo de la vida útil no podrá ser menor a los límites establecidos tributariamente, en el artículo 27 numeral 6 del Reglamento:

² Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 10 num.2)
Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 27 num. 6 y 15, Art. 29 num. 7)

Límites porcentuales de vida útil

Bien	Porcentaje de vida útil
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	5% anual
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10% anual
Vehículos, equipo de transporte, equipo caminero móvil	20% anual
Equipos de cómputo y software	33% anual

*Fuente: Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán*

Si se tratase de arrendamiento mercantil de terrenos, el plazo del contrato debe ser de al menos 20 años para que sus costos y gastos sean deducibles.

En el caso de los arrendadores, no podrán considerar como deducible la depreciación de los bienes dados en arrendamiento con opción de compra.

Arrendamientos con pagos al exterior³

Si se trata de arrendamientos mercantiles internacionales de bienes de capital, para que sus costos y gastos sean deducibles se deben cumplir, además de las condiciones mencionadas en el literal anterior, las siguientes:

- a) Debe tratarse de bienes adquiridos a precio de mercado.
- b) La tasa de financiamiento no debe ser superior a la tasa LIBOR BBA en dólares de un año plazo a la fecha de registro del crédito o su novación. En caso de que lo fuera, no serán deducibles los intereses por la parte excedente.
- c) Las cuotas no deben ser pagadas a personas naturales o jurídicas residentes en paraísos fiscales.

Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta⁴

Los pagos o créditos en cuenta que se realicen como contraprestación por arrendamiento de bienes dentro del país, están sujetos a la retención del 1% de

³ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 13 num.9)

Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 30 num. III y 15, Art. 29 num. 7)

⁴ Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 30 num. IV, Art. 119, Art. 129)

Impuesto a la Renta, inclusive la cuota que corresponda a la opción de compra en caso de que se ejerza.

Pagos al exterior no sujetos a retención en la fuente

No estarán sujetos a retención en la fuente los pagos que realicen al exterior las empresas de transporte aéreo que se hayan constituido bajo el amparo de leyes ecuatorianas y que estén relacionados a la actividad económica ejercida en el país o en el exterior, siempre y cuando cuenten con una certificación por parte de auditores externos con representación en Ecuador.

Entre los pagos a los que se refiere el Reglamento a la LORTI se encuentran los pagos de arrendamiento de aeronaves. Sin embargo, se debe considerar que si la tasa de interés del arrendamiento excede la tasa LIBOR, el arrendatario deberá retener el 22% o 35% sobre el exceso.

Ahora bien, en caso de que el arrendatario no ejerza la opción de compra y al final del contrato reexporte el bien, deberá pagar el impuesto a la renta como remesa al exterior reteniendo el 22% o 35% calculado sobre la depreciación acumulada del bien durante el tiempo que estuvo en el país, tomando como costo histórico el valor ex aduana del bien. Este valor se calculará exclusivamente para este efecto.

Anticipo de Impuesto a la Renta⁵

Desde el punto de vista del arrendador, para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta considerará la suma los siguientes porcentajes establecidos, incluyendo dentro de sus activos los bienes que haya dado en arrendamiento mercantil:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.

⁵ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 41 num. 2 literal. b)
Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 76)

- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Como lo menciona la LORTI en su artículo 52, este impuesto grava el valor de la transferencia de dominio de bienes muebles de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización. Dentro del concepto de transferencia se incluye el arrendamiento de bienes muebles con opción a compra, incluido el arrendamiento mercantil en todas sus modalidades.

Tanto en pagos dentro del país como del exterior, el impuesto causará sobre el valor total de cada cánon de arrendamiento y en el caso del arrendamiento con opción a compra si la opción se ejerce antes de la conclusión del contrato, el IVA se calculará sobre el valor residual del bien.

En el caso de pagos al exterior, el arrendatario actuará como agente de retención por el 100% del IVA causado, emitiendo una liquidación de compras por prestación de servicios, la cual le servirá como crédito tributario de ser el caso.

ANEXO 5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ DEL SECTOR AERONÁUTICO

Los indicadores de liquidez corriente y prueba ácida fueron semejantes, debido a que las empresas analizadas brindan un servicio, por lo que no mantienen inventario.

COMPañÍA	LIQUIDEZ			
	LIQUIDEZ CORRIENTE Activo Corriente / Pasivo Corriente		PRUEBA ÁCIDA (Activo Corriente-Inventarios) / Pasivo Corriente	
	2015	2016	2015	2016
AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	0.84	0.83	0.84	0.82
AVIANCA-ECUADOR S.A.	0.92	1.06	0.91	1.05
TAME EP	-	0.29	-	0.25
COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	1.99	2.29	0.27	2.29
UNITED AIRLINES, INC	1.11	1.13	1.11	1.13
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	1.16	1.16	1.16	1.16
AMERICAN AIRLINES INC.	1.64	1.52	1.64	1.52
IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA	3.72	4.47	3.72	4.47
DELTA AIR LINES INC	1.07	0.81	1.07	0.81
SECTOR	1.24	1.08	1.24	1.01

● El más bajo
● El más alto

Fuente: www.supercias.gob.ec

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

Tame EP: Obtuvo un indicador menor a 1, es decir, en el corto plazo no tiene la capacidad suficiente para cubrir sus deudas, en el 2016 presentó pasivos corrientes por más de 194 millones, de los cuales 104 millones correspondieron a proveedores entre los cuales está Petroecuador, a quien se le debe por combustible.

Copa: Mejoró su indicador para el 2016, esto se dio principalmente por una reducción en sus cuentas por pagar comerciales por más de 3 millones de dólares con acreedores como el Ministerio de Turismo, Empresa Pública Metropolitana, Hotel Colon Internacional, entre otras y sus cuentas por cobrar se incrementaron por comisiones producto de un contrato de comisión mercantil establecido con Aerorepública Inc. (Compañía Relacionada).

Iberia: Reflejó un mayor nivel de liquidez corriente, lo cual se debe a que mantiene cuentas por cobrar por tarjetas de crédito por más de 2 millones que tienen plazos entre 30 y 60 días, además mantiene pólizas a plazo fijo por US\$250.734, mientras que sus pasivos ascienden aproximadamente a US\$723.000 por concepto de combustible a Petroecuador.

ANEXO 6. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA DEL SECTOR AERONÁUTICO

Iberia: Obtuvo un endeudamiento del activo elevado debido a deudas a largo plazo que mantiene con su casa matriz por costos pagados por ella para que la sucursal opere en el país. Se la consideró como la empresa con mayor dependencia de sus acreedores, es decir, tiene poca capacidad de endeudamiento.

Presentó un indicador de endeudamiento del activo fijo negativo ya que su patrimonio también lo fue, esto se generó debido a que su resultado en el 2016 fue de pérdida de más de 18 millones y su activo fijo solo está conformado por muebles y enseres, equipos de cómputo y propiedades, plante y equipos por contratos de arrendamientos, el cual se encuentra casi totalmente depreciado por un aproximadamente un monto de 5 mil y 2 mil dólares para los años 2015 y 2016, respectivamente.

Copa: Reflejó un indicador elevado en el endeudamiento patrimonial como en su apalancamiento debido a que su pasivo estaba afectado por costos de operación asignados por la casa matriz por aproximadamente más de 13 y 18 millones de dólares para los años 2015 y 2016, respectivamente, los cuales no originan obligación de pago pero para efecto de presentación de estados son incluidos, y mantuvieron un patrimonio conformado solo por capital accionario de US\$25.000

United Airlines: Mantuvo endeudamiento patrimonial elevado debido a que contaba con deuda hacia su casa matriz mayor a 5 y 6 millones de dólares en los años 2015 y 2016, otro de sus mayores pasivos es la de reserva por jubilación patronal en el 2016 por un valor de \$900.385, mientras que su patrimonio también se encontraba conformado solo por capital accionario de US\$56.000

Latam: Obtuvo un indicador de endeudamiento fijo elevado, ya que sus activos fijos está conformado solamente por equipos de cómputo, los cuales se encuentran casi totalmente depreciados por lo que su activo fijo neto es de US\$7.782 de US\$6.156 en los años 2015 y 2016, mientras que su patrimonio es de más de 3 millones. Es decir que su activo fijo pudo ser adquirido sin necesidad de créditos.

Delta: Reveló un apalancamiento elevado debido a que su patrimonio solo reflejó el valor del capital social por US\$16.000, ya que los resultados del ejercicio son absorbidos por su casa matriz, y su pasivo se encuentra formado mayormente por deudas con sus proveedores entre estos se encuentra Petroecuador, Hotel Colon, Direccion General de Aviación Civil, Impuestos por pagar, entre otros..

COMPAÑIA	SOLVENCIA							
	ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO Pasivo Total / Activo Total		ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL Pasivo Total / Patrimonio		ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO Patrimonio / Activo fijo neto		APALANCAMIENTO Activo Total / Patrimonio	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	0.92	0.91	12.20	10.17	2.40	2.46	13.20	11.17
AVIANCA-ECUADOR S.A.	0.94	0.99	15.71	81.82	0.41	0.29	16.71	82.82
TAME EP	-	1.49	-	(3.03)	-	(0.77)	-	(2.03)
COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	1.00	0.99	4.064.77	1.341.41	0.49	0.86	4.065.77	1.342.41
UNITED AIRLINES, INC	0.99	0.99	136.65	171.54	0.30	0.35	137.65	172.54
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	0.86	0.86	6.25	6.28	1.023.03	684.46	7.25	7.28
AMERICAN AIRLINES INC.	0.77	0.82	3.40	4.52	43.86	47.94	4.40	5.52
IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA	5.76	6.35	(1.19)	(1.21)	(3,590.96)	(7,652.70)	(0.21)	(0.19)
DELTA AIR LINES INC	1.00	0.99	447.01	84.76	2.18	3.95	448.01	85.76
SECTOR	0.53	0.55	0.87	0.79	0.43	0.42	1.87	1.79



El más bajo

El más alto

Su indicador es casi 1, es decir sus pasivos son casi iguales a sus activos, debido a que en su patrimonio solo tienen el capital social

Su indicador es negativo debido a que su patrimonio lo es por pérdidas acumuladas y pérdida del periodo

Fuente: www.supercias.gob.ec

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 7. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL SECTOR AERONÁUTICO

Rotación del Cartera

Latam Airlines y Avianca su rotación de cuentas fue de 1 vez. El 31% de la cartera de Latam correspondió a servicios prestados la cual se recuperaba en un plazo máximo de 90 días, mientras que el 16% de la cartera de Avianca vencía en más de 60 días y un 10 % de dicha cartera contaba con provisión de cuentas incobrable. Por lo tanto estas empresas deberán revisar su política crediticia.

Rotación del Activo Fijo

Todas las empresas presentaron un indicador por encima del promedio del sector, es decir usaron eficientemente sus activos fijos en la generación de ingresos.

Aerolane, Avianca-Ecuador, Tame y United Airlines presentaron menores índices, debido a que sus activos fijos se centraban principalmente en instalaciones, edificios, equipos de vuelo y vehículos, cuyos costos históricos eran elevados.

Copa, Latam, American Airlines, Iberia y Delta tienen indicadores aberrantes, ya que en sus activos solo cuentan con mobiliario, equipos de cómputo y equipos de oficina, que en la mayoría de los casos se encuentran totalmente depreciados.

Periodo Medio de Cobranza

Tame EP, American Airlines Iberia y Delta tiene una disminución de 144 días a 36 días en recuperación de su cartera. Mientras que Avianca, y Latam generaron indicadores distorsionados debido a cuentas por cobrar originadas principalmente por recuperación de gastos asignados a compañías y servicios realizados a sus relacionadas, como: servicio de administración, de pasajeros, carga, rampa y correo.

Periodo Medio de Pago

Copa, American, Iberia y Delta fueron aquellas empresas cuyo indicador mantuvo relación con el del sector, es decir, cumplieron sus obligaciones en un periodo de entre 10 a 30 días.

Mientras que Aerolane, Avianca, Unites y Latam sobrepasaron el promedio del sector. Se observó que así como se demoraron en realizar sus cobros por deudas pendientes, esto generó atraso en el cumplimiento de obligaciones pendientes.

COMPAÑÍA	GESTIÓN														
	ROTACIÓN DE CARTERA Ventas / CxC Clientes C/P		ROTACIÓN DEL ACTIVO FIJO Ventas / Activo Fijo neto		PERIODO MEDIO DE COBRANZA Ctas./Doc. x C *365 / Ventas		PERIODO MEDIO DE PAGO Ctas./Doc. x P *365 / Compras		ROTACIÓN DE VENTAS Ventas / Activo Total						
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016					
AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	6,99	1,95	44,04	45,30	52,21	187,34	174,41	186,32	1,39	1,65					
AVIANCA-ECUADOR S.A.	0,90	0,39	3,64	8,38	404,83	944,63	504,71	420,00	0,53	0,35					
TAME EP	-	5,68	●	1,39	-	64,25	-	-	●	0,09					
COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	1,22	2,65	2.300,01	2.907,59	299,92	137,99	22,67	23,15	1,15	2,51					
UNITED AIRLINES, INC	2,37	1,74	83,32	96,03	154,05	209,25	136,46	115,26	2,02	1,61					
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	●	0,48	0,20	3.438,22	951,53	●	766,87	1.871,63	●	673,49	510,12	0,46	0,19		
AMERICAN AIRLINES INC.	9,85	8,97	1.458,22	1.691,46	37,07	40,67	20,85	21,36	7,56	6,39					
IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA	●	13,02	9,67	●	6.122,44	12.091,30	●	28,04	37,75	●	10,54	13,27	●	8,12	8,45
DELTA AIR LINES INC	2,52	11,01	2.213,77	3.024,48	144,63	33,16	12,62	10,50	2,26	8,92					
SECTOR	0,97	1,58	0,55	0,62	26,2	35,9	22,43	24,36	0,71	0,68					

● El más bajo
● El más alto

Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 8. INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL SECTOR AERONÁUTICO

Rentabilidad Neta del Activo

Según los Estados Financieros de las aerolíneas se determinó que sus niveles de activos fijos son bajos, ya que generalmente solo poseen equipos de cómputo, equipos y muebles de oficina, o algún tipo de vehículo, y la mayoría de estos activos fijos se encontraron totalmente depreciados.

Se observó que 6 de las aerolíneas presentaron indicadores con valores elevados. Aerolane, Avianca y Tame obtuvieron indicadores por debajo de 1 debido a que poseen edificios, instalaciones o equipos de vuelo que incrementaron sus activos fijos.

Margen Operacional

Latam y Delta fueron las empresas que tuvieron un negocio más lucrativo pues por cada dólar vendido generan una ganancia de \$0,32 y \$0,96 centavos en el año 2015, \$0,77 y \$0,03 centavos en el año 2016, respectivamente. Mientras que Avianca, Tame EP, Copa e Iberia por el contrario por cada dólar vendido generan pérdida en el año 2015 y 2016.

Margen neto

Seis de las nueve empresas analizadas generaron margen neto negativo, esto se debe a que sus resultados netos fueron pérdidas. Iberia reflejó mayores pérdidas, en el 2015 por cada dólar de ventas obtuvo 0.59 centavos de pérdida y en el 2016 su pérdida ascendió a 0.63 centavos.

Latam, American Airlines y Delta presentaron resultados por encima del promedio del sector. Latam destacó sobre las demás ya que en el 2015 por cada dólar de ventas obtuvo 0.30 centavos de utilidad neta y en el 2016 su situación fue mejor incrementándose a 0.63 centavos.

Rentabilidad Operacional del Patrimonio

Este indicador no fue calculado para Tame EP e Iberia ya que ambas empresas obtuvieron pérdida operacional y patrimonio negativo, por lo tanto el indicador perdió significado.

Aerolane, Latam, American Airlines y Delta presentaron indicadores por encima del promedio del sector, entre ellas destaca Delta que para el 2016 obtiene US\$20.14 por cada dólar de patrimonio invertido por los socios. Avianca, Copa y United Airlines por cada dólar de patrimonio invertido, obtuvieron pérdidas.

Rentabilidad Financiera

Latam, American Airlines y Delta fueron aquellas empresas que aún después de impuestos, gastos financieros y participación a trabajadores, proporcionaron rentabilidad sobre la inversión por los socios o accionistas.

Delta obtuvo una mejor rentabilidad en el año 2016 ofreciendo US\$15.21 por cada dólar de patrimonio, mientras que Copa continuó destacándose por su generación de pérdidas y baja rentabilidad ya que por cada US\$1 de patrimonio generó US\$167.26 de pérdida.

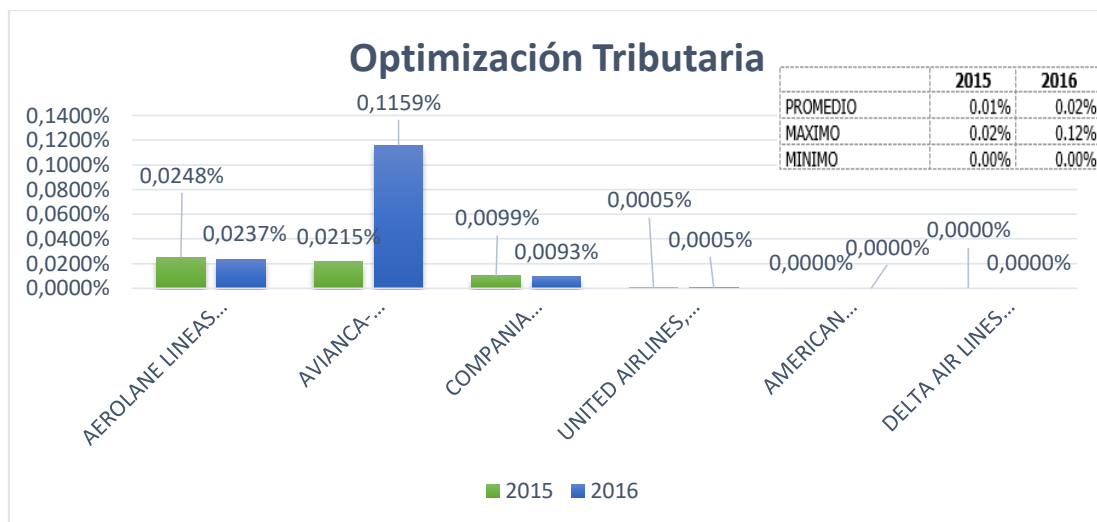
COMPAÑÍA	RENTABILIDAD									
	RENTABILIDAD NETA DEL ACTIVO UN / Activo Total		MARGEN OPERACIONAL UO / Ventas		MARGEN NETO UN / Ventas		MARGEN OPERACIONAL DEL PATRIMONIO UO / Patrimonio		RENTABILIDAD FINANCIERA UN / Patrimonio	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	(0,38)	(0,40)	0,03	0,01	(0,01)	(0,01)	0,03	0,01	(0,16)	(0,16)
AVIANCA-ECUADOR S.A.	0,0005	(0,65)	(0,09)	(0,08)	0,00008	(0,09)	(0,25)	(3,27)	0,001	(4,44)
TAME EP	-	(0,23)	-	(0,29)	-	(0,17)	-	-	-	-
COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A.	(43,09)	(162,31)	(1,03)	(0,05)	(0,01)	(0,05)	● (61,92)	(166,18)	● (69,21)	(167,26)
UNITED AIRLINES, INC	9,60	(5,14)	0,15	(0,01)	0,12	(0,05)	45,24	(1,35)	32,09	(14,88)
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	● 1.020,96	951,30	● 0,32	0,77	● 0,30	0,63	1,09	1,05	0,99	0,99
AMERICAN AIRLINES INC.	28,25	39,87	0,03	0,07	0,02	0,03	0,99	2,49	0,78	0,99
IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA	● (3.593,90)	(7.660,55)	● (0,58)	(0,63)	● (0,59)	(0,63)	-	-	-	-
DELTA AIR LINES INC	27,99	37,89	0,02	0,03	0,02	0,02	● 20,35	20,14	● 16,90	15,21
SECTOR	0,02	0,01	0,01	0,004	0,01	0,01	0,02	0,05	0,04	0,02

● El más bajo
● El más alto

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán
Fuente: www.supercias.gob.ec

ANEXO 9. INDICADOR DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA DEL SECTOR AERONÁUTICO

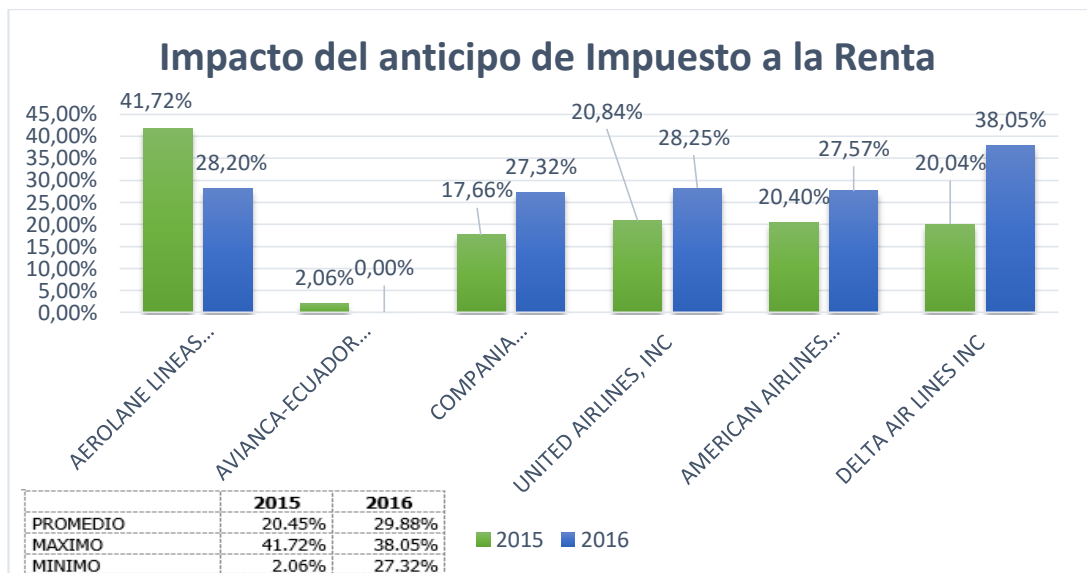
Se observó que las retenciones en la fuente representan muy poco con respecto a las ventas. Avianca-Ecuador destacó sobre las demás, ya que puede deducirse el 0.1159% de las ventas para el cálculo del impuesto a la renta a pagar en el 2016. American Airlines y Delta Airlines, no reflejaron valores por retenciones en su conciliación tributaria. Se consideró para el análisis de este indicador, que los pagos que se realizan en el país por transporte de pasajeros o transporte internacional de carga, a compañías nacionales o extranjeras de aviación, presentan una tarifa de retención en la fuente de impuesto a la renta de 0%.



Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 10. IMPACTO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR AERONÁUTICO

Se determinó que en el año 2016 las aerolíneas presentaron un anticipo de IR mayor al 25% de la tarifa impositiva. Avianca-Ecuador, en el 2016, no generó utilidad gravable sin embargo el anticipo calculado fue de US\$1'543,894 , por lo que este valor se convierte en el impuesto mínimo causado.

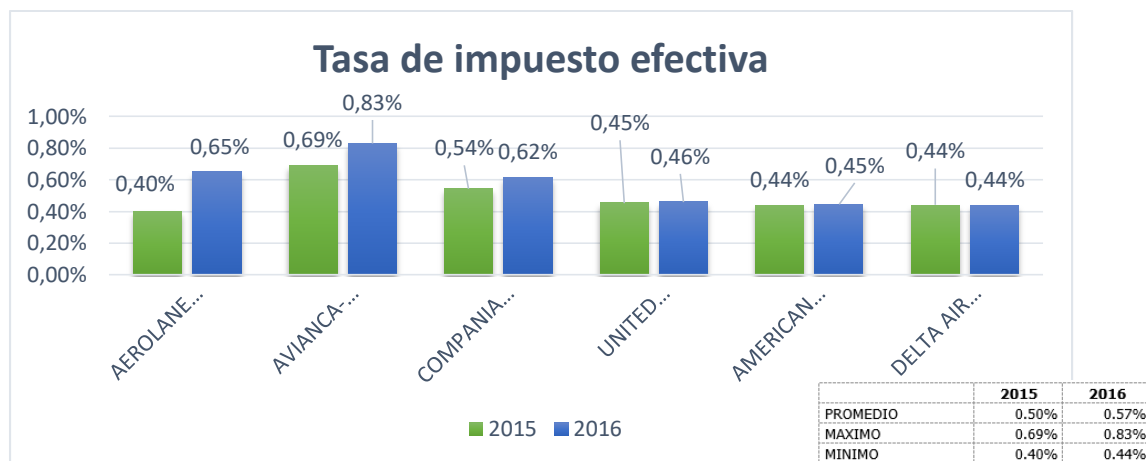


Fuente: www.supercias.gob.ec

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 11. TASA DE IMPUESTO EFECTIVA DEL SECTOR AERONÁUTICO

En promedio tanto en el 2015 como 2016, las aerolíneas analizadas presentaron que por cada dólar de ingresos generaron menos de un centavo de impuesto causado, siendo la más alta Avianca con 0.83% en el 2016.



Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 12. INDICADORES CUALITATIVOS DEL SECTOR AERONÁUTICO

- El 13% de las compañías del sector aeronáutico poseen obligaciones pendientes con el Servicios de Rentas Internas.
- El 25% de las compañías del sector poseen deudas con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- El 25% de las compañías del Sector poseen obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Nombre Compañía	Indicadores Cualitativos		
	Estado Tributario	Valores Adeudados a la SCVS	Obligaciones patronales con el IESS
AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	0	0	1
AVIANCA – ECUADOR S.A.	0	0	1
EMPRESA PÚBLICA TAME LINEA AÉREA DEL ECUADOR TAME EP	0	0	0
COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN S.A.	0	0	0
UNITED AIRLINES INC.	0	0	0
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	0	0	0
AMERICAN AIRLINES INC.	0	0	0
IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA OPERADORA	0	1	0
DELTA AIR LINES INC	1	1	0

Fuentes: www.supercias.gob.ec, www.sri.gob.ec y www.iess.gob.ec
 Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AVIANCA-ECUADOR S.A.

Avianca -Ecuador S.A. reflejó un aumento en su flujo de efectivo de 1625.24% del año 2015 al 2016, esto se originó ya que en el año 2016 aumentaron los cobros a clientes, se realizaron ventas de propiedades, bienes y equipos, se generaron ventas y adicionalmente el principal accionista Avianca Holding S.A. realizó un aporte de capital por \$7.3 millones.

AVIANCA - ECUADOR S.A. Estados de Flujos de Efectivo 2015-2016

Cuenta	Año 2015	Año 2016	Variación
Actividades De Operación			
Cobros Procedentes De Las Ventas De Bienes Y Prestaciones De Servicios	64.928.867	90.411.046	25.482.179
Cobros Procedentes de Contratos Mantenedos con Propósitos de Intermediación o	2.333.629	3.357.848	1.024.219
Otros Pagos Por Actividades de Operación	- 50.750.049	5.095.297	55.845.346
Flujos De Efectivo Procedentes De (Utilizados En) Actividades De Operación	16.512.447	98.864.191	82.351.744
Actividades De Inversión			
Importes Procedentes Por La Venta De Propiedades, Planta y Equipo	81.498	10.038.184	9.956.686
Adquisiciones De Propiedades, Planta Y Equipo	- 25.852.701	- 20.029.966	5.822.735
Flujos De Efectivo Procedentes De (Utilizados En) Actividades De Inversión	- 25.771.203	- 9.991.782	15.779.421
Actividades De Financiación			
Aporte En Efectivo Por Aumento De Capital	-	7.300.000	7.300.000
Flujos De Efectivo Procedentes De (Utilizados En) Actividades De Financiación	-	7.300.000	7.300.000
Incremento (Disminución) Neto De Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	- 9.258.756	96.172.409	105.431.165
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo Al Principio Del Periodo	15.638.451	13.892.655	- 1.745.796
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo Al Final Del Periodo	6.379.695	110.065.064	1625,24%

Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 14. ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO AVIANCA-ECUADOR S.A.

En el 2015 se evidenció que la aerolínea obtuvo pérdidas en el resultado del periodo, sin embargo ésta fue compensada con otros resultados integrales que correspondían a un pasivo pensional, y según la NIC 19 Beneficios a empleados debe ser contabilizado con afectación al ORI, por tratarse de estimaciones de beneficios que se otorgarán a los empleados luego de culminada la relación laboral con Avianca-Ecuador. Para el 2016, se contabilizaron aportes de socios para futuras capitalizaciones por más de 7 millones, el resultado arrojó pérdidas al igual que otros resultados integrales por el pasivo pensional debido a ajustes por estimaciones.

	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AVIANCA-ECUADOR S.A.							(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS Y RESERVAS ORI	(-) PÉRDIDAS DEL PERIODO
	CAPITAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	GANANCIAS ACUMULADAS				
SALDO INICIAL AL 01-01-2015	\$ 8,000,000	\$ 30,000,000	\$ 51,417	\$ 260,807	\$ -	\$ -25,706,168	\$ -		
Compensación de aportes especiales con pérdidas acumuladas	\$ -	\$ -24,739,071	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,739,071	\$ -		
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
Otros Resultados Integrales (Pasivo Pensional)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
SALDO FINAL AL 31-12-2015	\$ 8,000,000	\$ 5,260,929	\$ 51,417	\$ 260,807	\$ -	\$ -967,097	\$ -		
SALDO INICIAL AL 01-01-2016	\$ 8,000,000	\$ 5,260,929	\$ 51,417	\$ 260,807	\$ -	\$ -967,097	\$ -		
Aportes para futuras capitalizaciones	\$ -	\$ 7,300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
Otros Resultados Integrales (Pasivo Pensional)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
SALDO FINAL AL 31-12-2016	\$ 8,000,000	\$ 12,560,929	\$ 51,417	\$ 260,807	\$ -	\$ -967,097	\$ -16,000,000		

Fuente: www.supercias.gob.ec
Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

**ANEXO 15. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA “AVIÓN AIRLINES” AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2018**

**Avión Airlines S.A.
Estado de Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

ACTIVOS		PASIVOS	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,995,913	Cuentas por pagar a proveedores	21,498,783
Inversiones mantenidas hasta su vcto.	2,300,879	Cuentas por pagar relacionadas	24,804,570
Cuentas por cobrar comerciales	25,522,658	Otros impuestos	11,173,843
Cuentas por cobrar relacionadas	11,977,403	Beneficios sociales	1,680,027
Impuestos corrientes por recuperar	4,598,017	Ingresos diferidos	<u>16,843,334</u>
Gastos pagados por anticipado	246,042	Total pasivos corrientes	76,000,557
Otras cuentas por cobrar	1,062,849		
Inventarios	<u>756,315</u>	Pasivos no corrientes	
Total activos corrientes	55,460,076	Jubilación Patronal y Desahucio	4,511,671
		Otras provisiones	<u>573,719</u>
Activos No Corrientes		Total pasivos no corrientes	5,085,390
Activos Fijos	3,224,552	TOTAL PASIVOS	81,085,947
Impuestos no corrientes por recuperar	30,186,423		
Impuesto a la renta diferido	43,366	PATRIMONIO	
Otros activos	<u>148,062</u>	Capital pagado	1,000,000
Total activos no corrientes	33,602,403	Aportes para futuras capitalizaciones	10,000,020
			-
		Resultados acumulados	1,735,579
			-
		Resultado del ejercicio	1,287,909
		TOTAL PATRIMONIO	7,976,532
TOTAL ACTIVOS	89,062,479	TOTAL PAS + PAT	89,062,479

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

**ANEXO 16. ESTADO DE RESULTADO “AVIÓN AIRLINES” AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2018**

**Avión Airlines S.A.
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre del 2018**

INGRESOS DE OPERACIÓN	
Transporte de pasajeros	241,872,115
COSTOS DE OPERACIÓN	
Arrendamiento operativo Airbus A320-214	- 3,240,000
Atención de pasajeros	- 6,827,997
Mantenimiento de aviones	- 21,664,089
Servicios de rampa	- 17,973,529
Tasas aeronáuticas	- 24,650,766
Combustibles	- 44,950,704
Tripulantes	- 6,215,446
Comisiones por ventas	- 3,202,104
Sistemas de distribución	- 5,659,875
Comisiones de servicios	- 987,439
Gastos de personal	- 25,023,689
Servicios de tráfico aéreo	- 32,366,785
Otros	- 11,205,914
Total costos de operación	- 203,968,337
UTILIDAD BRUTA	37,903,778
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Comisiones de servicios	- 39,319
Gastos de personal	- 4,529,729
Gastos generales	- 4,107,725
Otros	- 9,361,323
Total gastos administrativos	- 18,038,096
GASTOS DE VENTAS	
Comisiones y sobrecomisiones	- 13,375,839
Comisiones de servicios	- 23,660
Gastos de personal	- 3,064,600
Gastos generales	- 241,153
Publicidad y marketing	- 2,427,811
Otros	- 1,217,707
Total gastos de ventas	- 20,350,770
UTILIDAD DE OPERACIÓN	- 485,088
Otros ingresos (gastos) neto	543,766
Ingresos financieros	668,758
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	727,436
Impuesto a la Renta	- 2,015,345
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	- 1,287,909

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 17. TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO OPERATIVO






BAJO NIIF 16

No. Cuota	Cuota	Abono Capital	Interés	Saldo Capital
0				14,998,026.70
1	270,000.00	158,098.47	111,901.53	14,839,928.22
2	270,000.00	159,278.06	110,721.94	14,680,650.16
3	270,000.00	160,466.45	109,533.55	14,520,183.72
4	270,000.00	161,663.70	108,336.30	14,358,520.02
5	270,000.00	162,869.89	107,130.11	14,195,650.13
6	270,000.00	164,085.07	105,914.93	14,031,565.06
7	270,000.00	165,309.32	104,690.68	13,866,255.74
8	270,000.00	166,542.71	103,457.29	13,699,713.03
9	270,000.00	167,785.30	102,214.70	13,531,927.73
10	270,000.00	169,037.16	100,962.84	13,362,890.57
11	270,000.00	170,298.36	99,701.64	13,192,592.21
12	270,000.00	171,568.97	98,431.03	13,021,023.24
13	270,000.00	172,849.06	97,150.94	12,848,174.18
14	270,000.00	174,138.70	95,861.30	12,674,035.48
15	270,000.00	175,437.97	94,562.03	12,498,597.51
16	270,000.00	176,746.92	93,253.08	12,321,850.59
17	270,000.00	178,065.65	91,934.35	12,143,784.94
18	270,000.00	179,394.21	90,605.79	11,964,390.73
19	270,000.00	180,732.68	89,267.32	11,783,658.05
20	270,000.00	182,081.15	87,918.85	11,601,576.90
21	270,000.00	183,439.67	86,560.33	11,418,137.24
22	270,000.00	184,808.33	85,191.67	11,233,328.91
23	270,000.00	186,187.20	83,812.80	11,047,141.71
24	270,000.00	187,576.36	82,423.64	10,859,565.36
25	270,000.00	188,975.88	81,024.12	10,670,589.48
26	270,000.00	190,385.84	79,614.16	10,480,203.64
27	270,000.00	191,806.33	78,193.67	10,288,397.31
28	270,000.00	193,237.41	76,762.59	10,095,159.90
29	270,000.00	194,679.17	75,320.83	9,900,480.73
30	270,000.00	196,131.69	73,868.31	9,704,349.04
31	270,000.00	197,595.04	72,404.96	9,506,754.00
32	270,000.00	199,069.32	70,930.68	9,307,684.68
33	270,000.00	200,554.59	69,445.41	9,107,130.09
34	270,000.00	202,050.94	67,949.06	8,905,079.15
35	270,000.00	203,558.46	66,441.54	8,701,520.69
36	270,000.00	205,077.23	64,922.77	8,496,443.46
37	270,000.00	206,607.33	63,392.67	8,289,836.13
38	270,000.00	208,148.84	61,851.16	8,081,687.29
39	270,000.00	209,701.86	60,298.14	7,871,985.43
40	270,000.00	211,266.46	58,733.54	7,660,718.97
41	270,000.00	212,842.74	57,157.26	7,447,876.23
42	270,000.00	214,430.77	55,569.23	7,233,445.46
43	270,000.00	216,030.66	53,969.34	7,017,414.80
44	270,000.00	217,642.48	52,357.52	6,799,772.31
45	270,000.00	219,266.33	50,733.67	6,580,505.98

46	270,000.00	220,902.30	49,097.70	6,359,603.68
47	270,000.00	222,550.47	47,449.53	6,137,053.22
48	270,000.00	224,210.93	45,789.07	5,912,842.28
49	270,000.00	225,883.79	44,116.21	5,686,958.49
50	270,000.00	227,569.13	42,430.87	5,459,389.36
51	270,000.00	229,267.04	40,732.96	5,230,122.32
52	270,000.00	230,977.62	39,022.38	4,999,144.70
53	270,000.00	232,700.96	37,299.04	4,766,443.73
54	270,000.00	234,437.17	35,562.83	4,532,006.57
55	270,000.00	236,186.32	33,813.68	4,295,820.25
56	270,000.00	237,948.53	32,051.47	4,057,871.72
57	270,000.00	239,723.88	30,276.12	3,818,147.84
58	270,000.00	241,512.48	28,487.52	3,576,635.36
59	270,000.00	243,314.43	26,685.57	3,333,320.93
60	270,000.00	245,129.81	24,870.19	3,088,191.12
61	270,000.00	246,958.75	23,041.25	2,841,232.37
62	270,000.00	248,801.33	21,198.67	2,592,431.04
63	270,000.00	250,657.66	19,342.34	2,341,773.38
64	270,000.00	252,527.83	17,472.17	2,089,245.55
65	270,000.00	254,411.96	15,588.04	1,834,833.59
66	270,000.00	256,310.15	13,689.85	1,578,523.43
67	270,000.00	258,222.51	11,777.49	1,320,300.93
68	270,000.00	260,149.12	9,850.88	1,060,151.80
69	270,000.00	262,090.12	7,909.88	798,061.68
70	270,000.00	264,045.60	5,954.40	534,016.09
71	270,000.00	266,015.66	3,984.34	268,000.43
72	270,000.00	268,000.43	1,999.57	- 0.00
	19,440,000.00	14,998,026.70	4,441,973.30	

Elaborado por: Ana De La Torre y Dayanara Jordán

ANEXO 18. ESQUEMA DE VARIACIONES CONTABLES SEGÚN NIIF 16

		Contabilidad del arrendatario		
		NIC 17		NIIF 16
		Arrendamientos financieros	Arrendamientos operativos	Todos los arrendamientos
Estados de Situación Financiera	Activo por derecho a uso de los activos arrendados		-	 ▲
	Pasivo financiero		-	 ▲
	Patrimonio	-		▼
	Derechos y obligaciones fuera de balance	-		-
Estado de Resultado	Ingresos	X	X	X
	Gastos Operativos		Único gasto	▼
	EBITDA			▲
	Depreciación	Depreciación		Depreciaciones ▲
	Utilidad operativa			▲
	Gastos financieros	Interés		Interés ▲
	Utilidad antes de impuestos			◀▶